



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, DOÑA GLORIA FERNÁNDEZ MERAYO, y con asistencia de los Srs. Concejales, DON RICARDO MIRANDA GONZÁLEZ, DOÑA M<sup>a</sup> ANTONIA GANCEDO LÓPEZ, DON ROBERTO MENDO LÓPEZ, DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, DON CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y DOÑA CONCEPCIÓN CRESPO MARQUÉS, por el Partido Popular; DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, DOÑA ÁNGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, DOÑA PAULA RODRÍGUEZ PONCE, DON JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE y DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN MORÁN FRANCO por el Grupo Socialista-PSOE; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS, DON FERNANDO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, DOÑA M<sup>a</sup> ISABEL BAILEZ VIDAL y DON SANTIAGO MACÍAS PÉREZ, por USE; DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ y DOÑA RUTH SANTÍN HUERGA, por Ciudadanos; DON PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ y DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DON MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ DÍEZ y DOÑA REBECA NIETO BLANCO, por Ponferrada en Común; y DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO, por el P.R.B.; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia de DON ALBERTO RODRÍGUEZ BLANCO por el Grupo Socialista.

Con anterioridad al debate y votación de los asuntos comprendidos en el Orden del día, el Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, pide la palabra para realizar una propuesta que un colectivo le ha trasladado recientemente, igual que al resto de Grupos Municipales.

Ante la petición de informe formulada por la Sra. Presidenta, la Sra. Secretaria señala que el Portavoz puede pedir una cuestión de orden, invocando el artículo en virtud del cual pide intervenir y la Sra. Presidenta determinar si le permite o no hacerlo.

Ante la pregunta de la Sra. Presidenta respecto a qué artículo invoca para intervenir, el Portavoz de Ponferrada en Común solicita a la Sra. Secretaria le informe del artículo que le ampara para hacerlo.



Ayuntamiento de Ponferrada

La Sra. Secretaria manifiesta que quien dirige la sesión es la Sra. Presidenta, la petición del Sr. Fernández Díez no está dentro del orden del día de la convocatoria; la cuestión de orden se formula ante un asunto concreto y en un debate, y aquí ni hay un asunto a debatir, por lo que es la Sra. Presidenta quien debe decidir si le permite o no intervenir en el pleno en ejercicio de su derecho de representación.

El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta que si no puede intervenir, no lo hará en este momento, pues ya habrá otro en este Pleno.

La Sra. Presidenta señala que este no es el momento, y habrá puntos en este pleno donde pueda hacerlo. A continuación se inicia el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, que se distribuyó con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se considera definitivamente aprobada.

#### **2º.- APROBACIÓN DEL CAMBIO DE GESTIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO (FUENTESNUEVAS, FLORES DEL SIL Y ANGEL PESTAÑA). GESTIÓN DIRECTA.**

Visto el expediente epigrafiado,

Resultando.- Que las piscinas de verano de titularidad municipal sitas en la Calle Ángel Pestaña, en Fuentesnuevas y en Flores del Sil, se acordó mediante acuerdos Plenarios de fecha 16 de mayo de 2005 y 30 de mayo de 2008 la gestión indirecta de las mismas, mediante concesión.

Resultando.- Que con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en la misma desaparecen los contratos de Gestión de Servicios.



Ayuntamiento de Ponferrada

Considerando.- Que se han elaborado Memoria Justificativa del cambio de gestión, así como Memoria Organizativa del Servicio para su prestación de forma directa,

Considerando.- Que se han elaborado los informes correspondientes, que obran en el expediente.

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras; por unanimidad, **ACORDÓ**:

**PRIMERO:** Aprobar el cambio de gestión de las Piscinas Municipales de Verano de Flores del Sil, Fuentesnuevas y Ángel Pestaña, procediéndose a la Gestión Directa de las mismas por este Ayuntamiento, aprobándose la Memoria Organizativa del servicio.

**SEGUNDO.** Someter a exposición pública, por plazo de UN MES el expediente de cambio de Gestión y Memoria Organizativa, considerándose aprobada definitivamente si no se produjese reclamación alguna.

**TERCERO:** Autorizar los gastos, si fuera preciso, para aquel personal que no esté cubierto en la propuesta del plan de empleo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

Con carácter previo a la lectura de la propuesta, advierte la Sra. Secretaria que existe un error formal al identificar en la Comisión Informativa la ubicación de la piscina de verano de El Plantío en la calle Ángel Barja, siendo en realidad la calle Ángel Pestaña.

Tras la lectura, se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala, que como seguramente otros Portavoces compartirán, están en total desacuerdo con la sentencia recaída sobre el lamentable hecho ocurrido durante las Fiestas de San Fermín, que establece una condena leve para esos actos. En cuanto al punto, parece que hasta nos quieren robar la calle a un berciano y dársela a un leonés...
- Indica la Sra. Presidenta que la Sra. Secretaria ya ha manifestado que se trata de un error.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Carballo contesta que se trata de una broma y le pregunta que “de qué va”.
- La Sra. Presidenta pide por favor a este Portavoz que modere su lenguaje.
- Responde el Sr. Carballo que es ella quien tiene moderarlo dado que él no ha faltado a nadie.
- La Sra. Presidenta le advierte que debe centrarse en el punto.
- El Sr. Carballo sostiene que lo está haciendo y ha habido un error...
- Advierte la Sra. Presidenta al Sr. Carballo que si sigue gritando se verá obligada a llamarle al orden y a desalojarlo del Pleno.
- Pregunta el Sr. Carballo si va a desalojarlo estando en uso de la palabra y sin faltar a nadie, reiterando que “de qué va”.
- Señala la Sra. Presidenta que lo está apercibiendo por segunda vez.
- Contesta el Portavoz del PRB que puede apercibirle cuanto quiera, y si finalmente lo expulsa, espera que se vayan todos los Grupos excepto los dos “correvediles” que tiene. Reiterando que el no ha faltado a nadie

En este momento, abandonan el Salón de Sesiones los Concejales del Grupo Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández y Sr. Alonso Rodríguez.

- La Sra. Presidenta reitera al Sr. Carballo que si no baja la voz, será expulsado.
- Pregunta este Portavoz si está faltando en algo.
- La Sra. Presidenta pide informe a la Sra. Secretaria sobre si es posible, tras un tercer apercibimiento, requerir al Sr. Carballo para que abandone el Salón Plenario.
- Indica la Sra. Secretaria que, según el artículo 95 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde o Presidente podrá llamar al orden a cualquier miembro de la Corporación, que tras tres llamadas al orden en la misma sesión, con advertencia en la segunda de las consecuencias de una tercera llamada, el Presidente podrá ordenarle que abandone el local en que se esté celebrando la reunión.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Apercibe la Sra. Presidenta al Sr. Carballo de que si se produce una tercera llamada al orden, le instará a salir del Salón de Sesiones.
- Pide el Portavoz del PRB una explicación en cuanto al motivo de su llamada al orden, preguntando si ha faltado a alguien.
- Contesta la Sra. Presidenta que ha faltado al respeto a la Presidencia y al resto...
- Pide el Sr. Carballo que le diga a quién ha faltado al respeto.
- La Sra. Presidenta pide que no le obligue a llamarle al orden por tercera vez y le anima a bajar la voz.
- Pregunta el Sr. Carballo que qué le está diciendo.
- Responde la Sra. Presidenta que debe bajar la voz y, si está sordo, vaya a que le pongan un aparato.
- El Sr. Carballo se pregunta si hablar en alta voz es faltar al respeto.
- Solicita la Sra. Presidenta que continúe con el Orden del Día.
- Expone el Sr. Carballo que decía que había un error y lo lamentable es que se quite el nombre de un berciano ilustre y se le ponga el de un leonés, pero se trataba de una broma, y la Presidenta le llama la atención por decir esa broma, por lo que pregunta que “de qué va” la Sra. Presidenta.
- Reitera la Sra. Presidenta su petición para que se centre en el objeto del punto o le apercibe de expulsión.
- Responde el Sr. Carballo que lo está haciendo pues está hablando de que ha habido un error...
- Declara la Sra. Presidenta que le restan dos minutos para atenerse al punto o le apercibirá de expulsión.
- Expone el Sr. Carballo que simplemente ha hecho un comentario sobre un error, y que si la Sra. Presidenta está nerviosa es problema suyo, y no debe pagarlo con los demás...
- La Sra. Presidenta apercibe al Sr. Carballo por tercera vez y le ordena abandonar el Pleno.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Sr. Carballo señala que espera que todos los Portavoces abandonen la sesión si él es expulsado y pide explicación sobre las causas de esta.
- Manifiesta la Sra. Presidenta que es por falta de respeto a la institución.
- Pregunta el Sr. Carballo al resto de Portavoces y a la Sra. Secretaria si ha faltado al respeto a alguien.
- La Sra. Presidenta solicita informe a la Sra. Secretaria sobre cómo proceder ante esta situación y para el caso de que el Portavoz del PRB se niegue a abandonar la sesión.
- Replica el Sr. Carballo que se marchará y espera que lo hagan todos, calificando a la Sra. Presidenta como una “dictadora” y una “inútil” que tiene a Ponferrada en la ruina.
- Le pide por favor la Sra. Presidenta que abandone el Salón Plenario.
- Reitera el Sr. Carballo que espera que el resto de miembros de la Corporación se vayan también porque se le ha expulsado sin haber insultado a nadie.

A continuación el Sr. Carballo abandona el Salón de Plenos.

- La Sra. Presidenta pide que se hagan constar en acta todos los insultos e improperios lanzados por el Sr. Carballo, para los que la Presidencia se reserva el derecho a ejercitar las acciones que correspondan.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que los acontecimientos se van sucediendo en función de no sabe qué cosas, descolocando cualquier actuación, y pide serenidad por parte de todos para que el Pleno se desarrolle normalmente y no se llegue a situaciones de este calibre, pues hay una responsabilidad compartida tanto por quien ha tenido que abandonar la Sala como por quien preside la Corporación y este Pleno; cree que la serenidad ha de estar por encima de las circunstancias acaecidas, y aunque ha habido insultos, también se puede utilizar la metáfora para cualquier tipo de intervención. Antes de comenzar el orden del día pidió la palabra para poder debatir o hacer una declaración, y como no fue posible ahora pide que conste que el Grupo Ponferrada en Común no está de acuerdo con la sentencia sobre los cinco individuos que vilmente atacaron a una mujer en las fiestas de Pamplona, no coinciden para nada con este fallo, y tal y como les han pedido colectivos feministas pretendían que el Pleno se pronunciara, pero en vista de que no puede ser y de que la ley está por encima y hay que cumplirla, lo expresan de esta forma para que así



Ayuntamiento de Ponferrada

conste. Ciñéndose al punto para el cambio de gestión de las piscinas municipales, situadas en tres barrios reconocidos de Ponferrada y como ya hicieron en la Comisión, votarán favorablemente; no obstante, este voto queda supeditado a una serie de circunstancias que espera que se les aclaren en este mismo momento y en este Pleno. Hace tiempo que vienen solicitando que los servicios se presten de una manera directa, haciendo incluso un eufemismo, “directa-directa” es decir, sin ningún tipo de paso previo para llegar a ese tipo de prestación de servicios en el que el Ayuntamiento asuma todos por pormenores necesarios; la aclaración que demandan atañe a dos puntos tratados en la Comisión de Medio Ambiente que espera que hoy se aclaren, uno, cómo se van a cubrir las plazas de los trabajadores adscritos al servicio, contestándoles que todos aquellos que no tuvieran una formación o dedicación específica, como los socorristas u otros, se contratarían a través del ECYL, con la subvención que aporta la Junta de Castilla y León; por otro lado, preguntó si en caso de que los presupuestos o el acuerdo con el ECYL no cubrieran los costes, si era posible generar una modificación presupuestaria, respondiéndosele que sí, lo que les ayuda a seguir votando favorablemente. La parte más comprometida de la gestión, que corresponde a un mantenimiento específico, como puede ser el de las bombas, y el tema de los socorristas que se van a contratar por el Ayuntamiento, dejando que el mantenimiento específico estuviera en manos de la brigada de obras, es otra cuestión que quieren que se aclare, porque la exigua presencia de trabajadores en esta última va a complicar esa cuestión y pregunta si existirá la necesidad de ampliar la brigada de obras para que puedan atender todas las necesidades del municipio; espera que se dé respuesta a estas cuestiones, y sobre su voto, adelanta que será afirmativo con la esperanza de que en el año que queda de mandato y posteriormente con la Corporación que venga, puesto que algunos seguramente no estén, se considere, como consta en los informes económicos y jurídicos, que la mayor rentabilidad hacia la institución y fundamentalmente hacia los ciudadanos, es que la prestación del servicio se realice de forma directa, y no es algo que se inventen ellos sino que los números cuadran a favor de una argumentación de aquellos que defienden que los servicios sean “públicos-públicos”. Por lo tanto, espera que cunda el ejemplo en la dirección en que se plantea esta prestación del servicio, porque se está hablando de otros que, si bien no son más importantes desde el punto de vista del propio servicio, sí lo son desde el de la inversión, como podrían ser la limpieza y transporte públicos, y otros. Concluye apelando a la sensibilidad que se ha tenido en este asunto, para que pueda extenderse a otros servicios del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Ponferrada

Durante la intervención del Portavoz de Ponferrada en Común se incorporan a la sesión los Concejales de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández y Sr. Alonso Rodríguez.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, expone que será breve porque ya en la Comisión manifestaron su postura favorable, y de lo que se trata es de plantear una nueva forma de gestión, que pasa a ser directa por la propia Administración; quizá todas las preguntas del Sr. Fernández deriven de esa forma de gestión, pero será la propia Administración quien las decida, aunque no sea en este mismo momento, y quizá ni la Concejalía pudiera contestar a cada una de ellas porque lo que se plantea ahora es un tema general, que es que se preste el servicio de forma directa, y el como se llevará a cabo, se verá, pero no sabe si hoy es el día adecuado, no obstante, las preguntas son totalmente legítimas y pueden contestarse, pero ha de ser la Administración la que gestione esto. Como dijo en la Comisión y aunque pueda no ser el momento oportuno, cuando desde Coalición por El Bierzo intentaron gestionar directamente por la Concejalía de Bienestar Social el Servicio de Menores, se encontraron con una serie de problemas que probablemente a estas alturas no existirían y podrían hacerlo, pero en aquel momento se vieron obligados a sacarlo a licitación porque el servicio había que gestionarlo y aunque hablando con el Portavoz de PeC le comentaba que el próximo día llevarían este cambio, sin embargo, no se puede porque el servicio está contratado por otro sistema. Le gustaría profundizar en esta línea, puesto que todo lo que la Administración pueda gestionar directamente no cabe duda de que debe hacerlo, porque los servicios públicos son públicos, y si su forma gestión es de este mismo tipo, mejor; en esto coinciden plenamente, no así en no esperar a ver qué pasa, que son las cuestiones que derivan de estas actuaciones, porque es fácil y queda bien decir “vamos a hacerlo”, y posteriormente vamos a ver lo que cuesta, porque como diría Clinton la economía casi lo es todo, e incluso la Intervención municipal podría decir que se han equivocado en las previsiones, que cuesta más y los ciudadanos no tienen por qué pagar un capricho de prestación pública, cuando la privada es más barata. El no tiene en todos los casos la seguridad de que los servicios públicos prestados públicamente sean más baratos que los privados, ni siquiera que tengan que ser de mayor calidad, pudiendo ser así o no; eso es lo que hay que observar y para ello no hay mejor campo de pruebas que esta gestión pública de las piscinas municipales, y ojalá que todas las previsiones de la Concejalía de un ahorro de unos 90.000 euros sean una realidad o al menos que no cueste más, porque en cualquier caso deberían replantearse el asunto. Da la enhorabuena a la Concejalía y al Grupo de Gobierno, porque es curioso que después de tanto predicar en





Ayuntamiento de Ponferrada

el desierto compañeros como el Sr. Fernández, que tiene gran responsabilidad en haberlo conseguido, tenga que ser el Grupo Popular el que plantee este tipo de gestión, y tiene su “gracia” porque se pudo hacer antes y no se hizo, pero hay que reconocer que hay Partidos a los que teóricamente no se les pasa por la cabeza hacer algo así y finalmente lo hacen, por lo que a veces hay que reconocer que cuando se acierta, o sin acertar, hay que reconocer al Partido Popular que, por lo menos todos los que están aquí, y en la votación se demostrará, están de acuerdo en que se intente, puede salir bien o mal, pero son ellos quienes lo han hecho.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, señala que desde el año 2005 el Ayuntamiento de Ponferrada asumió la gestión indirecta de las piscinas mediante la contratación del servicio; el anuncio de licitación actual se hizo público con posterioridad a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos, lo que implica la obligatoriedad de adaptarse a ella y a las múltiples modificaciones que establece, y entre ellas la principal novedad es la reordenación de los contratos en el sector público, en la provisión de obras y los servicios públicos; ante este nuevo marco jurídico, desde la Concejalía correspondiente se solicita informe sobre las distintas formas de gestionar el servicio de las piscinas, determinando conjuntamente las secciones de Secretaría e Intervención que la gestión del servicio de forma directa parece ser la más conveniente para los intereses públicos; por otra parte, en lo económico, Intervención concluye que desde el punto de vista de la sostenibilidad y estabilidad presupuestaria no se considera que haya inconveniente alguno en esta forma de gestión, porque no supondría mayores repercusiones en el gasto presupuestario previsto; en la comparativa de los gastos, el montante total es similar, situándolos en torno a los 187.000 euros y el mayor coste por cotización a la Seguridad Social que supondría la gestión indirecta se vería compensado con el beneficio industrial de esta forma de gestión. El apartado que desde su Grupo consideran de especial relevancia es el de personal y de cómo se va a proceder a su contratación, y esta duda se resuelve con el informe de Secretaría y Contratación, que afirma que las necesidades de personal pueden ser cubiertas mediante contrataciones temporales a través del ECYL, lo que supondría un ahorro sustancial; en este caso los informes de los técnicos también coinciden en señalar la forma de gestión directa como la más adecuada para las piscinas. Tras las anteriores intervenciones poco más hay que añadir, y seguirán con su exposición en el segundo turno.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica que su Grupo Político quiere trasladar su apoyo, cariño y solidaridad, a la víctima brutalmente agredida con ocasión de la fiesta de los San Fermín 2016, así como a



Ayuntamiento de Ponferrada

sus familiares y allegados; en este sentido, quieren mostrar su profundo desacuerdo con el fallo de la sentencia y su decepción e indignación por la situación ocurrida. Dicho esto y sabiendo que deben centrarse en los puntos del Orden del Día, aunque a veces no se consiga, no dirá nada más ni seguirá usando el turno de palabra.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta igualmente la solidaridad de su formación con la víctima de la agresión masiva en los festejos de San Fermín, esperando que desde el respeto al Estado de derecho y a la independencia del poder judicial, el Tribunal Supremo, en aplicación de nuestra normativa, pueda variar el sentido del fallo. Centrándose en el punto del orden del día, señala que en la Comisión Informativa su Grupo celebró la súbita conversión del equipo de Gobierno hacia las bondades de la gestión pública, aunque viendo la documentación, parecería que el servicio estaba pensado para ser prestado de nuevo mediante concesión, y solo un problema en los plazos de publicación en el Boletín provocó que entrara en vigor la nueva Ley de Contratos, que es la causa de la gestión directa. Sea como fuere se alegran, y si están a los informes, primero se ha de decidir si se municipaliza o remunicipaliza, y si no es necesario remunicipalizar, sí lo es un expediente para el que la ley establece los criterios de prestación del servicio público, como son eficiencia, economía, calidad, racionalización del gasto y mejora en la gestión del servicio; vistos estos criterios, los Servicios Municipales, tanto Económicos como Jurídicos, examinan la propuesta y el modelo de gestión, y dentro del prestado por la Administración y aun habiendo otras opciones, se opta por la gestión directa; a la vista del informe, puede verse que es necesario analizar, no solo porque lo requiere la ley sino porque ha de formar parte del expediente, lo que decía anteriormente, la conveniencia por razones de eficacia, eficiencia y economía, la sostenibilidad financiera y presupuestaria y un análisis comparativo de las diferentes formas de gestión, y siendo sin ninguna duda estas actuaciones examinadas de un modo riguroso por los Servicios Económicos y Jurídicos, concluyen que la mejor forma de gestión, por ser la más eficiente, económica y de mejor calidad, la que supone una mayor racionalización del gasto y de mejora en la gestión del servicio público, es la gestión directa por el propio Ayuntamiento, aplicando los criterios que estrictamente exige la ley. Celebran la decisión y creen que se hará bien, porque el criterio prioritario para el Ayuntamiento será prestar un buen servicio y buscar la mejor relación entre la calidad y precio, y no lo que legítimamente busca un empresario, que es ganar dinero, y tenemos informes que determinan que la mejor forma de prestación del servicio y la mejor relación entre calidad y precio, se consiguen mediante la gestión directa por el Ayuntamiento, y por ello, y sin ninguna duda, apoyarán la propuesta.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, sostiene que no ha habido una súbita conversión, ni una lenta reversión, sino una normalidad que implica que los acontecimientos se van sucediendo y no hay que buscar más explicaciones que la normalidad y pensar cómo gestionar los servicios que se asumen y cual es la mejor forma de hacerlo, que es lo que ha ocurrido en los últimos meses y lo que les lleva a plantear un cambio de gestión. Recientemente, y hablando con personas que llevan trabajando tiempo en el Ayuntamiento, ha sabido que no es la primera vez que el servicio relativo a las piscinas de verano se presta de manera directa, y así, en esa normalidad y en este planteamiento de buscar la mejor forma de prestar el servicio, se vio que la mejor forma era la gestión directa, por lo que el Concejal inició el expediente y recabó los informes necesarios, que como han dicho previamente los Portavoces, si no fueran favorables, no se estaría aquí; partiendo de la reflexión sobre cuál sería la mejor forma de gestión dentro de las actuales exigencias de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se partió de un análisis comparativo de costes entre las diferentes formas de gestión, que como todo el mundo sabe, para este servicio, en un porcentaje muy elevado, corresponde al personal, que se encuadra en dos tipos, uno, personal cualificado necesariamente y que tendrá que ser objeto de contratación por parte del Ayuntamiento, como los socorristas, y otro, personal que igualmente exige cualificación, pero no tan específica, y que podrá ser cubierto a través de contrataciones en el ECYL; si así fuera y el personal sin cualificación específica pudiera ser contratado a través de planes de empleo y el ECYL, el coste económico a asumir por el Ayuntamiento se vería muy reducido, pero aun así está calculado de ambas formas. Partiendo de la absoluta normalidad en la forma de plantear los servicios y prestarlos, y puesto que esto último no es algo que consideren discrecional, ya que la propia ley establece la obligación de acoger la forma que sea más adecuada, y con las premisas y el modo en que se ha administrado hasta ahora, había que tener en cuenta que la gestión indirecta mediante concesión no implicaba que el concesionario tuviera que hacerse cargo de los gastos de mantenimiento y conservación de las instalaciones, a los que se hacía frente con recursos municipales, a lo que se añade que si las necesidades de personal en una cuantía esencial, un 60%, pueden ser cubiertas por personal contratado temporalmente por el Ayuntamiento y subvencionado, todos estos elementos les dieron como solución la que ahora se trae, que es plantear para este año, y supone que para los sucesivos pues es una apuesta por la racionalización y eficiencia en el gasto público, la gestión directa del servicio, reiterando que se ha llevado a cabo desde la normalidad y pensando en buscar la mejor manera para la prestación del servicio a los ciudadanos de Ponferrada.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, afirma que teniendo en cuenta la argumentación de la Portavoz del Partido Popular, podría estar de acuerdo en una gran parte, y en respuesta al Sr. Muñoz, señala que ya sabía que el PP no se había convertido en una agrupación comunista ni bolivariana, pero se refería a ello porque por activa y por pasiva se ha hecho referencia a la racionalidad, y teniendo en cuenta lo que ello significa, ellos siempre han propuesto que los servicios se presten desde lo público por esa misma razón y el abaratamiento de costes que implica. En cuanto al acuerdo con el ECYL, si no está equivocado éste tiene caducidad tanto en el tiempo como en el número de trabajadores, y en el contrato, estos momentos, se tienen trabajadores con destino en otras áreas del Ayuntamiento, por lo que se pregunta cómo serán capaces de conciliar si no se incrementa el número de empleados, puesto que sería “vestir un santo con la ropa del otro”, además, el Concejal de Obras ha manifestado que se tiene una brigada de obras de casi treinta trabajadores, ¿tienen pensado si puede ser necesaria una previsión para que en caso de que se precise, se pueda incrementar?. En cualquier caso, bienvenida sea la gestión directa, se proponga por quien se proponga, porque haciéndolo el Partido Popular les dan más la razón a quienes lo llevan pidiendo mucho tiempo.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, pide disculpas al resto de Grupos, porque por las circunstancias vividas en el Pleno se ha olvidado anteriormente de hacer referencia al fallo judicial de la Audiencia Provincial de Navarra; lo siente por las muchas personas que están pendientes de esta cuestión y a tal efecto suscribe la intervención del Sr. Ramón, con la esperanza de que no siendo una sentencia firme, el Tribunal Supremo pueda determinar que se han de variar sus términos, la corrija de forma definitiva y sea ejemplarizante para hechos de esta naturaleza, reiterando sus disculpas por no haber comenzado su intervención de esta manera. Respecto al punto, los informes económicos y jurídicos son favorables, pero él es algo más pragmático y entiende que la situación puede variar en la gestión práctica; estando de acuerdo y votando favorablemente, entiende que este tipo de gestión debe suponer un campo de pruebas, porque los informes determinan lo que va a ocurrir, pero se tiene que ver si realmente sucede; comparte con el Portavoz de PeC que hay muchas preguntas en el aire que hay que contestar, como el número de trabajadores, cómo gastar, el sistema de contratación, etc., aunque en lo relativo a esto último, entiende que sí puede ser temporal porque el servicio de piscinas, al menos las de verano, también lo es. A su juicio la prestación se debe iniciar de la mejor forma posible, que es a través de una gestión directa, sin embargo, y aunque se trata de un servicio



Ayuntamiento de Ponferrada

público, no está seguro de que el coste sea el que los informes jurídicos y sobre todo los económicos, determinan, y eso es lo que hay que constatar, porque, por poner un ejemplo, si la climatología no acompaña, tendría que verse si las opiniones siguen siendo las mismas, por lo tanto, cree que lo primero es tener una prueba para que se pueda establecer si continuar así o no. Concuera con el Sr. Fernández en que no es necesario ser bolivariano para tomar esta determinación, se puede ser del PP y hacerlo, pero de cualquier modo se puede revertir, cambiando la forma de gestión en otra ocasión, es decir, no es definitivo y está contento de que se haga esta prueba y se intente; sin embargo, no deben lanzarse las campanas al vuelo, porque que los Servicios Jurídicos y Económicos concluyan que esto es lo mejor, no quiere decir que lo sea.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, entiende que el criterio a seguir en la adopción de los tipos de gestión debe de examinarse en cada caso concreto y no hacerlo extensible a todo; cada situación debe ser valorada económica y jurídicamente para poder decidir cuál es la mejor forma de gestión, si la directa o la indirecta. En este caso, por razones de conveniencia y sostenibilidad, la forma más conveniente para los intereses públicos es la gestión directa, con lo cual desde su Grupo apoyarán la propuesta.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que en el estudio comparativo el gasto de personal se ha calculado prescindiendo del convenio con el ECYL, es decir, las conclusiones a las que se llega no tienen en cuenta este convenio, que de aprovecharse, supondría un ahorro en torno a 90.000 euros. Es claro que se trata de una prueba, al fin y al cabo todo es reversible en sus circunstancias y siguiendo siempre la legalidad, pero no habrá mejor forma de saber los costes reales y tener el control directo del servicio que de este modo, en esta y en cualquier otra concesión; el verdadero control y la veraz información para tomar una decisión se tendrá si durante un cierto tiempo, dos o tres años, se asume la gestión directa, que nos llevará a la conclusión de si es o no la mejor forma, pero nunca se sabrá si no se encargan de la prestación, porque es la forma de saber los costes reales, y en los demás casos serán previsiones, e incluso miedos en algunos supuestos. Por último, y con independencia de la ideología de cada partido político, la realidad se impone y cuando se tiene el agua al cuello se toman decisiones, y así, el Ayuntamiento de nuestra capital, que no está gobernado por el Partido Socialista sino por el Partido Popular, con una deuda que los tenía agobiados, opto por la gestión directa de la limpieza y mantenimiento de zonas verdes y la recogida de la basura, y que un liberal empedernido como el Sr. Bush, cuando llegó la crisis exigiera gasto público por todos lados; en ocasiones la realidad



Ayuntamiento de Ponferrada

hace superar ideologías que te llevarían a adoptar otro tipo de decisiones.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que apuntará tres cuestiones, la primera es que está claro que cualquier sistema de gestión es reversible, y como segunda y aunque parecía evidente, repetirá que los cálculos que figuran en el expediente no tienen en cuenta el personal del ECYL, del que si finalmente se dispone, se traducirá en la cantidad de 88.000 o 90.000 euros; en el mencionado personal del ECYL no se incluye el que se dispone actualmente, es decir, no se va a “desvestir un servicio para vestir otro”, sino que en base a los cálculos que de las necesidades de recursos humanos ha realizado la Sección Técnica Municipal, se cifraron en 71 operarios para diversas labores de mantenimiento y conservación de instalaciones y edificios municipales. Respecto al tercer aspecto, sobre el que aún no se ha incidido, no se puede obviarse la modificación legal por la que ha desaparecido el contrato de gestión indirecta de servicios públicos; es un tema importante que les ha llevado a que la gestión de los servicios públicos municipales se pueda realizar, bien mediante un contrato de concesión de servicios, en el que no es encuadrable, o bien por medio del contrato de servicios, y sobre todo otro tema importante, que lo que era el riesgo operacional habría que traducirlo en este momento en un pliego, y esta es la realidad y lo que hay que tener en cuenta, la entrada en vigor de una nueva Ley de Contratos, que ha conllevado la desaparición del contrato de gestión indirecta de servicios públicos. En cualquier caso y dentro de la normalidad a la que aludía anteriormente, las herramientas que tenemos son esta nueva Ley de Contratos y un cálculo de costes que han hecho que se pueda plantear una asunción directa, por la que se apuesta y que podría ser beneficiosa para el Ayuntamiento.

A continuación se procede a la votación del punto, con el resultado que obra en la parte dispositiva de este acuerdo.

### **3º.- APROBACIÓN CIFRAS DE POBLACIÓN**

Visto el expediente de referencia, y

Considerando.- Que por la Unidad de Estadística Municipal se efectúa el resumen de la variación en el número de habitantes en el Padrón Municipal, referido a 31 de diciembre de 2017, del siguiente tenor:



Ayuntamiento de Ponferrada

CONCEPTO	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población a 1/1/2017	31.396	34.487	65.883
Altas desde 1/1/2017 a 31/12/2017	1.009	1.110	2.119
Bajas desde 1/1/2017 a 31/12/2017	1.331	1.317	2.648
Variaciones por error en el sexo: ALTAS	9	9	18
Variaciones por error en el sexo: BAJAS	9	9	18
Población a 31/12/2017	31.074	34.280	65.354
Pérdida de población			529

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior, Seguridad, Protección Civil, Transporte, Movilidad, Nuevas Tecnologías y Urbanismo; por 11 votos a favor, correspondientes: 7 al PP, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 0 voto en contra, y 12 abstenciones, correspondientes: 5 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo y 2 a Ciudadanos, **ACORDÓ:**

Aprobar el censo de población del Municipio de Ponferrada, a 31 de diciembre de 2017, que asciende a 65.354 personas.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que cuando se valora la variación de población en un municipio, lo que se hace es constatar datos estadísticos, si bien desde las instituciones se tiene que poner "pie en pared" para tratar de salvaguardar algunas cuestiones que se identifican en las cifras, de las que se puede extraer que la pirámide de crecimiento ha ido hacia atrás, que desgraciadamente las muertes superan a los nacimientos, así como el éxodo de personas de esta ciudad hacia otros lugares. Desde el Ayuntamiento de Ponferrada se han de poner los medios necesarios para revertir esa situación, aspecto que su Grupo considera fundamental.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que prácticamente suscribirá la anterior intervención, suponiendo que la del resto de Portavoces será igualmente similar. Se tienen los datos oficiales y por tanto a ellos hay que ceñirse, no habiendo una diferencia sustancial en los cambios, con poco más de 400 nacimientos y 200 más defunciones; las altas de la gente que viene con la que se ha ido es también de 200 personas, sin embargo los extranjeros han aumentado en más de 100, produciéndose una especie de compensación, es decir, varían muy poco las cifras, y es una deriva lenta para un ciudad muy grande, pero es necesario centrar la atención en la tendencia, dado que desde 2010 se está bajando, no sabe si de alguna manera se debería



Ayuntamiento de Ponferrada

intentar revertir la situación, porque se puede hacer muy poco respecto de algunas de las cifras, por ejemplo, no se puede evitar que la gente se muera o influir en los nacimientos, es decir el Gobierno tiene poca capacidad de actuación en este aspecto, aunque sí quizá en la gente que entra. Aún a riesgo de ser atrevido, le gustaría pedir al equipo municipal o la Sra. Alcaldesa, la creación de un área dedicada a demografía, o una reunión para tratar la realización de estudios demográficos reales mediante el establecimiento de un equipo que hiciera, no más atractiva la ciudad, pero sí que se intente que de alguna forma la gente se quiera quedar aquí e incluso quiera venir, puesto que respecto a las muertes y los nacimientos poco se puede hacer. Es necesario implicarse más en este sentido e intentar cambiar la tendencia, porque no se puede decir que desde el año 2017 al actual se ha producido un gran cambio, ya que ha sido un descenso lento, desde 2010 se produce una lenta caída con una variación pequeña. Por tanto, entienden que no es un Gobierno municipal el que tiene la mayor incidencia en esto, porque ha habido muchos más en los que durante su mandato las cifras se han venido repitiendo, y quizá debería considerarse la posibilidad de que un grupo de expertos analizara la situación; aprovecha para aportar esta idea en el plenario porque no se le ocurre ninguna otra, esperando que sirva como base para emprender acciones, porque el resto supone aceptar que somos 65.354 personas y ver si se puede intentar crecer un poco el año que viene e intentar revertir la situación antes de que termine este mandato, lo que sería muy bonito y una noticia muy interesante para la ciudad.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, entiende que desde las instituciones, en este caso desde el Ayuntamiento de Ponferrada, se debe impulsar el empadronamiento en la ciudad, por un lado, y por otro lado, la atracción de jóvenes, ya que no se tiene influencia en los nacimientos y las muertes, pero sí se puede incentivar la llegada de jóvenes y no tan jóvenes nacionales y extranjeros e impulsar y tomar medidas para el empadronamiento de las muchas personas que viven en la ciudad y saben que no lo están.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que no entrarán en la demagogia y que, en la pirámide poblacional de nuestra ciudad, es necesario regresar al año 2005 para ver niveles de población similares a los que se tienen actualmente; no obstante, es cierto que es una situación común a la mayoría de los municipios de esta tierra, sobre lo que tiene gran responsabilidad la Junta de Castilla y León, porque no hay un plan de lucha contra la despoblación y se están perdiendo habitantes de manera sangrante y continua; en este aspecto, como Concejales del Ayuntamiento de Ponferrada, les preocupa la tendencia, porque aunque desgraciadamente fallecen más personas de las que





Ayuntamiento de Ponferrada

nacen, hay otras razones, como que se va más gente de la que viene, por lo que reitera lo dicho hace un año, esto es, hacer la ciudad un poco más atractiva y tratar de generar empleo estable y de calidad, y también, y lo va a decir el, porque desgraciadamente no está aquí quien seguro lo diría, esa campaña de empadronamiento masivo de ciudadanos, que sería algo que hoy no se va a oír pero se diría, y que probablemente no sería un número tan alto, pero sí empadronaríamos a algunas personas más.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que la cifra de fallecimientos es de 233 más que nacimientos y reconoce que lo preocupante es que 348 nacionales se van a otros municipios, aunque como ha apuntado el Sr. Muñoz, el saldo emigrante es positivo; en definitiva, son datos no escandalosos, pero sí comunes en los últimos años, con una lenta disminución; claramente acogen lo dicho sobre la necesidad de hacer la ciudad más atractiva no solo a través de la infraestructura, sino del empleo o de un plan de vivienda y medidas sobre el empadronamiento; esto es en lo que todos trabajan, y aun con la bajada que se está produciendo, han de seguir haciéndolo en este sentido, y como ha dicho el Sr. Ramón, y es algo que se mentaría seguro aunque no en esas cuantías, seguro que se puede hacer algo sobre el hecho de que existen personas que viven aquí pero no están empadronadas. Se debe seguir trabajando para que lo que más debe preocuparles, los 348 que se van a otros municipios, no solo no se vayan sino que vengan de otros municipios a este.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que no está de acuerdo en repartir culpas en datos fríos, porque no sabe si la culpa es de la Junta de Castilla y León o de que no nace más gente y mueren menos; estos son los datos, e imputarlos a la actuación del Gobierno autonómico es difícil de aceptar, aunque sabe que la argumentación del Sr. Ramón va por el lado de la creación de determinadas condiciones; de todos modos, si fuera así para la ciudad de Ponferrada, también debería serlo para el resto de ciudades de Castilla y León, porque si la Junta tiene la culpa aquí, la tendrá asimismo en los lugares en que aumenta la población o en lugares donde se pierde. Si estos datos correspondieran a las ciudades de Sahagún o Salamanca, por ejemplo, que no sabe si son así, evidentemente las culpas no pueden ser las mismas y por iguales motivos, porque en todo caso la Junta tiene la culpa de la despoblación de toda la autonomía y según este razonamiento los desplazamientos de un habitante de Ponferrada a Valladolid, implicaría que en esta última el ejecutivo autonómico lo está haciendo bien y en nuestro municipio mal; esta argumentación que no parece importante, no es menor, porque siendo la autonomía de España que más población puede perder, es la más



Ayuntamiento de Ponferrada

grande de Europa, es más extensa que Portugal, la más despoblada, y con el mayor problema rural que existe en este país. En cuanto al tema del empadronamiento, considera que hay una cuestión a la que no se puede dar más pábulo, y es que no se puede decir que el mundo rural se está despoblando, si las personas de Borrenes, Carucedo, Toreno o Villablino, vienen a vivir a Ponferrada y mantienen su casa en el pueblo, porque si es así alguna de las dos cosas falla, o despoblamos el mundo rural y poblamos la ciudad, o consideramos que Ponferrada es un pueblo más grande que otro y por tanto hay un intercambio de población; el empadronamiento no soluciona nada más allá de que se tendrían más ingresos, pero sería tanto como aceptar que dar de alta a personas registradas en otros municipios, como Borrenes, implicaría cerrar Borrenes. Los derechos de las personas están por encima de todas las cosas, uno puede empadronarse en el lugar donde vive, no necesariamente en el lugar donde reside un tiempo, y puede ocurrir y ocurre aunque se habla poco de ello, que una persona que vive en un pueblo de los alrededores de Ponferrada pueda residir y vivir temporalmente en el municipio, e incluso en un piso en La Rosaleda y al mismo tiempo estar empadronado en Puente de Domingo Flórez, porque perfectamente puede tener allí una casa donde vivir una temporada y otra aquí, y pregunta si podría obligársele a empadronarse aquí, porque hay pueblos de El Bierzo, que tienen empadronados a 200 personas, viviendo 30, porque hay trabajadores a los que su empresa le interesa que esté empadronada allí; hay pueblos que triplican su población real con población de Ponferrada; ¿qué hacemos con esa gente?

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que no preveía esta intervención pero lo hará por alusiones. Aclara que no serán ellos quienes promuevan la despoblación del mundo rural, pero tampoco pueden admitir que se atribuya como causa de la despoblación de este medio al empadronamiento en la ciudad en que se vive, ya que más bien se debe a la responsabilidad de la Administración autonómica; el Reglamento de Población establece que uno se debe empadronar en el municipio en que vive más días al año, pero tampoco se ha de ir a una persecución policial al respecto de dónde vive la gente. Por otro lado, y dicho esto como una broma, insta al Sr. Muñoz a cambiar Borrenes por otro ejemplo, puesto que su compañera, la Sra. Rodríguez, se siente un poco ofendida. En cuanto a la responsabilidad de la Junta de Castilla y León, señala que si se miran las tablas es nuestra Comunidad la que más población pierde, por lo que alguna responsabilidad tendrá, y no es que estos hechos estén ocurriendo en toda la Autonomía, pero sí en gran parte, con un eje bastante bien tratado por la Junta, el de Valladolid, Burgos y Palencia, por lo que habrá que preguntarle al Sr. Herrera el motivo por el que estas zonas están tan bien tratadas mientras el resto tan mal. Concluye reiterando que le parece llamativo decir a estas



Ayuntamiento de Ponferrada

alturas que la Comunidad Autónoma no tiene responsabilidad en la despoblación del territorio.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, argumenta que se centrarán en la responsabilidad que les corresponde, porque está claro que algo se puede hacer y es en lo que centran sus esfuerzos; espera que las ideas que se van teniendo se traduzcan en una ciudad más atractiva para vivir y la gente venga, porque no se trata de robar población, ni se les escapa que los empadronamientos se inscriben donde se reside más días, por eso pretenden que eso, vivir más días al año, sea en Ponferrada.

Finalizada la votación se ausentan los concejales, Sr. Fernández Fernández, por el Partido Popular, y Sra. Rodríguez Ponce por el Grupo Socialista.

#### **4º.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

##### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

##### **b) MOCIONES, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

##### **c) RUEGOS**

##### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL ALCALDE Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por la Sra. Presidenta se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 23 de febrero de 2018, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

##### **B) MOCIONES.**

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que hay una declaración institucional, cuya elevación a Pleno ha sido suscrita por todos los Grupos Políticos, pero debido a la ausencia del Sr. Carballo tiene dudas en cuanto a la procedencia de dar lectura a la misma.

- Informa la Sra. Secretaria que se está en el punto de control y fiscalización de los órganos de Gobierno municipal, apartado de mociones, por lo que la Corporación adoptará un acuerdo en función de las personas presentes en el Salón de Sesiones, que son los que votan y deciden.



Ayuntamiento de Ponferrada

- En vista de ello, indica la Sra. Presidenta que hay dos mociones conjuntas, una moción que se presenta como moción institucional y otra presentada por una serie de Grupos Políticos, no todos. Se tratara primero la moción en que están de acuerdo todos los Grupos, que tiene que ver con el tren y el apoyo a la línea de transporte que pasa por el municipio, por lo que plantea la posibilidad de que el Sr. Muñoz dé lectura.
- Señala el Sr. Muñoz que no ha entendido bien esta propuesta, puesto que la moción presentada por su Grupo ha sido retirada y lo acordado ayer es que no fuera una declaración institucional, sino una moción aprobada por todos los Grupos y de la que no tiene inconveniente en que sea leída la propuesta de resolución.
- La Sra. Presidenta indica a la Sra. Secretaria que dé lectura a esta propuesta.
- Advierte la Sra. Secretaria que la moción institucional conjunta no obra entre la documentación a disposición de Secretaría, y sí la moción institucional presentada por el Sr. Muñoz.
- Por la Presidencia se informa de que en Junta de Portavoces se acordó una moción institucional conjunta y por ello se procederá a su votación. El Sr. Muñoz ha tenido a bien renunciar a la moción presentada por Coalición por El Bierzo y todos los Grupos pactaron una moción institucional para su consideración por el Pleno, aprovechando para agradecer a este Portavoz su generosidad. La moción es la misma que se aprobó por unanimidad en el Consejo Comarcal y algún otro Ayuntamiento.
- La Sra. Secretaria dará lectura a una moción conjunta pactada en la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Ponferrada y que se somete a la consideración del Pleno.

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES**

La Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Ponferrada presenta, y el **Pleno aprueba** por unanimidad, la siguiente Declaración:

*“Galicia tiene una posición geoestratégica privilegiada en el Atlántico, basada en sus conexiones con el continente americano en su conjunto y con Asia a través del Canal de Panamá. Cuenta con cinco puertos de interés nacional que, unidos a los portugueses, constituyen un potentísimo sistema de comunicaciones por mar en la fachada atlántica*



Ayuntamiento de Ponferrada

*de la Península Ibérica. Todo ello configura un extraordinario potencial de desarrollo económico que puede y debe confluir en un hinterland que incluya toda la Galicia interior, El Bierzo y el Noroeste de la provincia de León y el Norte de Portugal.*

*El desarrollo de la fachada atlántica es un punto de equilibrio con respecto al Mediterráneo, y es básico para reforzar la cohesión entre una zona demográficamente muy poblada y con satisfactorios índices de desarrollo, y otra en alerta roja demográfica y con unos indicativos sensiblemente inferiores.*

*Este desarrollo solo puede lograrse creando las condiciones necesarias para que todo el potencial marítimo existente se traduzca de una vez en crecimiento económico, a través de la transformación, pero sobre todo de la logística y la distribución. Para ello es absolutamente imprescindible dotar a esta región de comunicaciones rápidas y modernas en el centro de la península y con el resto de Europa.*

*Es asimismo necesario que Galicia y el noroeste de Castilla y León tengan una conexión ferroviaria de mercancías, que también sirva para pasajeros, con las prestaciones y competitividad de las nuevas líneas ferroviarias europeas, que están siendo impulsadas por la Comisión Europea dentro de lo que se han llamado corredores ferroviarios. Galicia debe integrarse en el Corredor Atlántico que parte de Aveiro y que, pasando a través de León, por Palencia y Euskadi, enlaza con Francia. Debe hacerlo con las mismas condiciones de velocidad y con idénticas características técnicas que las que tienen el resto de corredores, ya que es la única manera de que las mercancías que accedan a través de los puertos del Atlántico puedan competir con los que llegan a los del Mediterráneo.*

*Este acceso ferroviario debe ser construido enlazando Lugo con Ourense, por Monforte, O Barco, Ponferrada y Astorga, hasta León. El acceso deberá confluir con el Corredor Atlántico en Palencia, integrándose de esta manera en el mismo, tal y como se contempla en los documentos de la Comisión Europea. En El Bierzo es preciso avanzar en la puesta en marcha del Enclave Logístico de la Red Cylog en Ponferrada, así como el Puerto Seco en Toral de los Vados, fundamentales para la buena evolución de la competitividad en nuestra comarca.*

*No luchar por estos objetivos sería apostar por la descohesión y la asimetría económica y social entre el Atlántico y el Mediterráneo ibérico, condenar al subdesarrollo y a la despoblación a los ejes interiores de Galicia y Noroeste de Castilla (El Bierzo y su conexión con León a través*



Ayuntamiento de Ponferrada

*del Puerto de Manzanal y Astorga) y provocar la degradación progresiva de los puertos gallegos, condenándolos a su total desaparición del mapa portuario y económico europeo.*

*Los representantes sociales y políticos de Galicia y del corredor ferroviario entre El Bierzo y León, reunidos en O Barco de Valdeorras el 16 de marzo de 2018, lanzamos esta voz de alarma antes de que perdamos –literalmente- el último tren, con las consecuencias que ello tendría. Manifestamos por tanto nuestro firme y decidido apoyo a esta iniciativa, y solicitamos del gobierno español las medidas políticas, administrativas y financieras necesarias para el impulso inmediato a la línea ferroviario Ourense/Lugo-Monforte-O Barco de Valdeorras-Ponferrada-León-Palencia. El proceso deberá iniciarse en este año 2018, para que esté completado en un plazo que no perjudique a la competitividad de los puertos gallegos y del resto del territorio. Los representantes de las entidades, asociaciones, sindicatos, Ayuntamientos y grupos parlamentarios reunidos se comprometen a presentar y apoyar esta propuesta en sus respectivos órganos de gobierno, para lograr la aprobación de la misma.”*

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que poco hay que añadir a la lectura de la moción, que identifica el problema, busca soluciones y puede aportarlas si hay interés de establecer un servicio ferroviario que además de otras cuestiones, vertebrase la comarca y las provincias o comunidades limítrofes; en el transporte no hay que buscar la vanagloria sino la excelencia para facilitar este servicio; PeC, como ya hizo con una moción similar en el Consejo Comarcal, votará a favor de la propuesta que todos los Grupos han considerado traer a esta institución.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, agradece el apoyo de todos los Grupos a algo bueno para El Bierzo, y que esta moción institucional sea la vía para afrontar los problemas graves que padecemos, cree que nos estamos jugando mucho, y ahí está la Comunidad de Galicia también implicada en este problema, por lo que pide el apoyo, porque, aunque tiene un compañero en Diputación que dice que las mociones nunca pasan el Puente Villarente, cree que esta sí pasará Piedrafita, y ojalá salga bien y El Bierzo esté comunicado como debe.



Ayuntamiento de Ponferrada

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, quiere dar las gracias a los compañeros de Coalición por El Bierzo, Sres. Muñoz y Alonso, por haberles dejado cambiar puntualmente algunos párrafos de la declaración institucional que se trató en el Consejo Comarcal, que es la misma que aquí se trae. Previamente, señala que le llama la atención anteriores declaraciones del Sr. Ramón, dado que su Grupo había querido llevar el puerto seco a Monforte de Lemos, por lo que si quiere atraer población a Ponferrada, y el Grupo Socialista en El Bierzo quiere llevarse ese enclave logístico a Monforte, mal vamos, por lo que pide que se centren todos y vayan por el mismo camino. Respecto a la declaración institucional, debería ser un anexo a otra que se presentó en su momento ante el Principado de Asturias, la Xunta de Galicia y la Junta de Castilla y León, en la que se habla de un apoyo y un impulso a la modificación del Corredor Atlántico de Mercancías; es importante que se tenga claro que todas las patronales e instituciones empresariales están de acuerdo en ella, fue firmada el año pasado y por este motivo se le debería hacer referencia. Han apoyado esta declaración en el Consejo Comarcal y lo mismo harán en el Ayuntamiento de Ponferrada, porque entienden que deben ir todos a una.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, apunta que por las declaraciones de la Sra. Luna, que quizá no ha dormido bien, tendría que empezar su intervención por aquello de “estamos en campaña electoral...”
- Interviene la Sra. Presidenta para pedir al Portavoz Socialista que no haga referencias personales.
- Continúa el Sr. Ramón preguntando si ha de retirar algo de lo que ha dicho.
- Responde la Sra. Presidenta que él siempre tiene un tono afable y adecuado y debe continuar así.
- Cuestiona el Portavoz Socialista que no pueda hacer referencia a una intervención en la que se le ha mencionado, y pregunta a la Sra. Presidenta el motivo por el que no ha censurado a la Portavoz de Ciudadanos cuando se ha referido a él, eso sí, educadamente, pues le dijo “Sr. Ramón”. Él ha mencionado a la Sra. Luna y se reafirma en decir que está en campaña electoral, que parece que no ha dormido bien y que no es cierto lo que ha dicho, porque si su Grupo defiende algún puerto seco es el de Toral, lo han defendido “toda la vida”, así como otras actuaciones. Respecto a lo que se pide, están de acuerdo en que se hagan inversiones, de tal modo que tengamos un transporte ferroviario, tanto de personas como de mercancías, en la línea del más



Ayuntamiento de Ponferrada

moderno que se diseña en la Unión Europea; por lo tanto, quieren formar parte de ese eje y que se realicen las inversiones porque así seremos mucho más competitivos.

- Informa la Sra. Presidenta que en este punto realizará ella misma la intervención, debido a que en el mismo ha estado trabajando el equipo de Gobierno, y concretamente la Alcaldía, durante varios meses; agradece la preocupación y el apoyo a la declaración, que trae su origen en un texto que se consensúa en el Barco de Valedoras, porque como se ha dicho si todos los Partidos e instituciones consiguen que llegue una voz unánime, no solo a Madrid sino a Bruselas, entienden que es más fácil que El Bierzo pueda salir por fin de su aislamiento ferroviario; se trata del último tren y una forma de trabajar contra la despoblación, porque el futuro de la comarca tiene mucho que ver con el transporte de mercancías y tránsito de pasajeros por unas líneas adecuadas al siglo XXI, y no los actuales trazados que son propios del pasado; reitera su agradecimiento por el apoyo, y a los proponentes de la moción.

## **2.- Moción conjunta del Grupo Socialista, USE Bierzo, Coalición por el Bierzo, Ponferrada en Común y PRB, en defensa de las pensiones.**

Con carácter previo al inicio debate, la Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, plantea una cuestión de orden para, si los proponentes de la moción así lo estiman, se pueda proceder a la votación de tres puntos diferenciados dentro de la moción.

- Como uno de los proponentes de la moción, el Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, pide la palabra para dar respuesta al requerimiento de la Sra. Luna. La moción es un todo conjunto y no se puede separar una cuestión de otra, debiéndose aprobar desde la literalidad en que viene presentada, y aunque le parece bien que pueda haber una intención de modificarla, ha habido el tiempo suficiente como para presentar una de adición o de sustitución; además esta misma propuesta se ha aprobado recientemente en otra institución, por lo que lo lógico es que aquí también se apruebe en su totalidad.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, considera que el proponente de la moción, el Partido Socialista, es el que tiene que decir si acepta modificarlo, porque el resto de Grupos que han estado de acuerdo, lo han firmado...
- Afirma la Sra. Presidenta que se ha presentado como moción conjunta, y pregunta al Portavoz del Grupo Socialista si están de acuerdo en la votación diferenciada.





Ayuntamiento de Ponferrada

- Indica Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, que la moción es conjunta y en todo caso, quien la ha promovido no solo es su Grupo, sino también Ponferrada en Común, aun así, es de todos los que se han sumado a la misma.
- Concluye la Sra. Presidenta que por decisión de los proponentes se votará un texto único.

**MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE), UNIDAD SOCIAL DE ELECTORES DEL BIERZO (USE BIERZO), COALICIÓN POR EL BIERZO (CB), PONFERRADA EN COMÚN (PEC) Y PARTIDO REGIONALISTA DEL BIERZO (PRB).**

Dada cuenta de la siguiente moción:

**“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las Organizaciones Sindicales, UGT y CCOO, dando continuidad a las recientes movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, las marchas por las #PensionesDignas, inicia una campaña de defensa de unas pensiones suficientes, ante el recorte actual y futuro del poder adquisitivo de las pensiones, que contraviene lo que ha sido y debe seguir siendo hasta ahora nuestro sistema de pensiones públicas, garante de cohesión y de protección social.*

*Es el segundo año consecutivo en que crece el IPC hasta el 2% lo que ya supuso en 2017 un recorte del 1,75% del poder adquisitivo de los nueve millones de pensionistas de nuestro país. De nuevo en 2018 las pensiones suben sólo un 0,25% aun cuando es conocida la previsión de crecimiento de los precios para este año en el entorno nuevamente del 2%. Esto supondrá una merma del poder adquisitivo muy considerable que sumará en los límites de la exclusión social aun a mas pensionistas de nuestro país de los cuales actualmente, casi cinco millones solo cobran entre 600€ y 700€, lo cual los sitúa en el umbral de la pobreza.*

*La reciente carta de comunicación de la subida del 0,25% para 2018, enviada desde el ministerio a todas y todos los pensionistas de nuestro país, ha provocado una oleada de indignación espontánea entre la*



Ayuntamiento de Ponferrada

*población pensionista, especialmente intensa entre quienes cobran pensiones mínimas, viudas y quienes sufren cuantiosos recortes en su pensión por efecto combinado de la situación de desempleo y de las reformas legales del gobierno del partido popular. Es por eso, que planteamos hoy aquí esta moción, para que nuestros pensionistas sientan el respaldo de las instituciones públicas y democráticas en cuya filosofía y razón de ser está residenciado el bienestar de la ciudadanía, que es por lo que luchan actualmente nuestros pensionistas, por una vida digna.*

*Desde que se realizaran las marchas por las #PensionesDignas el gobierno no ha expresado voluntad alguna de diálogo para resolver la acuciante pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de nuestro país que se agravará el año próximo, con la entrada en vigor del factor de sostenibilidad que recortará el poder adquisitivo un 4% adicional cada 10 años, sumado al 20% cada diez años, que supone la pérdida por la subida del 0,25% anual.*

*Muy al contrario, además de la ausencia de diálogo social, en el ámbito parlamentario el gobierno ya vetó, hace ahora un año, una iniciativa de ley, aprobada por una mayoría parlamentaria de 189 diputados y diputadas, que disponía una subida de las pensiones para el año 2017 con el IPC, considerando la mayoría parlamentaria que era injusto que ante una considerable subida del IPC y de los precios de consumo básico, se penalizara a las y los pensionistas de nuestro país, ahora que la economía y el PIB crecen a un ritmo del 3%.*

*La iniciativa de ley aprobada en el parlamento español hace un año continúa vetada, por razones económicas argumenta el gobierno, cuando la subida con el IPC de las pensiones solo supondría 1.200 millones de euros más (la subida al 0,25% supone solo 313 millones de euros). Sólo por el rescate de las autovías el gobierno gastará más de 2.000 millones de euros.*

*Son estas razones, la falta de respuestas del gobierno, el continuo endeudamiento por el gobierno de la seguridad social, el agotamiento del fondo de reserva y el previsible recorte de las pensiones calculado por el FMI en un 30%, algo insostenible para las exiguas cuantías de las pensiones de nuestro país, lo que ha provocado la ola de indignación de nuestros pensionistas en todos los rincones del país. Todo ello coincide con lo que ya llevamos mucho tiempo avisando desde UGT y CCOO: de las graves consecuencias que tendrá para nuestro país el empobrecimiento sistemático de nuestros pensionistas que pronto serán 15 millones. Se está siguiendo una senda que convertirá nuestro sistema de pensiones en un sistema de pensiones mínimas y nuestra sociedad*



Ayuntamiento de Ponferrada

*en algo muy distinto a la actual: una sociedad de pobres y con una enorme desigualdad e insolidaridad.*

*De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones son los ciudadanos, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.*

*Desde el movimiento sindical se denuncia que estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista*

*Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.*

*El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto. El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.*

*Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada asume el siguiente*

### **ACUERDO**

*Nos sumamos a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales, UGT y CCOO y apoyamos la campaña denominada “Lazo Marrón”*



Ayuntamiento de Ponferrada

*contra la subida de las pensiones del 0,25% y la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones. Es necesario que todas y todos los pensionistas de nuestro país tengan garantizada la suficiencia de su pensión, a través de una revalorización conforme a la subida prevista de los precios y acompañada de una cláusula de garantía que regularice la subida prevista a final de año con la subida real, para que en ningún caso las pensiones puedan perder poder adquisitivo y verse recortadas y con ello, recortado el nivel de vida de nuestros pensionistas. Todo ello en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.*

*A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.*

*Asimismo trasladamos al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 13 votos a favor, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Ponferrada en Común; 6 votos en contra, correspondientes al Partido Popular, y 2 abstenciones del Grupo Ciudadanos, **ACORDO:**

**PRIMERO:** Sumarse a las reivindicaciones de las Organizaciones Sindicales, UGT y CCOO y apoyar la campaña denominada “Lazo Marrón” contra la subida de las pensiones del 0,25% y la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones. Es necesario que todas y todos los pensionistas de nuestro país tengan garantizada la suficiencia de su pensión, a través de una revalorización conforme a la subida prevista de los precios y acompañada de una cláusula de garantía que regularice la subida prevista a final de año con la subida real, para que en ningún caso las pensiones puedan perder poder adquisitivo y verse recortadas y con ello, recortado el nivel de vida de nuestros pensionistas. Todo ello en la defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

A través del mismo se favorece la cohesión social y se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, junto a medidas efectivas de



Ayuntamiento de Ponferrada

redistribución de la riqueza, que garantizan pensiones suficientes en todos los casos.

**SEGUNDO:** Trasladar al Gobierno, grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expone que recientemente, por los medios de comunicación, han tenido ocasión de escuchar al Presidente del Gobierno rectificar, y donde antes se decía que no había dinero para la subida de las pensiones ahora se reconoce que a través de acuerdos con otro Partido sí lo hay; esta moción, que alguien dijo que se presentaba conjuntamente y para la que tanto el Grupo Socialista como Ponferrada en Común hicieron de interlocutores para canalizar su objeto, no es genuina de los dos Grupos, si bien, la asumen en su totalidad por pertenecer a un sector político y estar inmersos en una concreción sindical; la propuesta viene dada por parte de los sindicatos mayoritarios de esta ciudad, de la provincia, de la autonomía y del Estado, y ellos la han hecho suya debido a que en el momento en que se presenta, desde el Gobierno del Estado se había insultado a hombres y mujeres que habiendo contribuido a la riqueza de este país, veían como desde el Ministerio de Economía y Hacienda y desde otros, se les manda una carta indicándoles que se les iba a subir el 0,25%; jocosamente se llegó a decir que valía más el papel donde estaba escrito que el propio incremento de las pensiones; a su juicio, es absolutamente necesario que las pensiones mantengan el poder adquisitivo e incluso se incrementen más allá del IPC, aunque en este caso pidan la subida relativa a este indicador, por la sensibilidad que nos puede afectar más directamente en esta tierra; si antes se hablaba del padrón y la evasión de personas de la Comunidad y del Ayuntamiento, es necesario empezar a reconocer que vivimos en una comarca y en un municipio absolutamente subsidiado en el que las economías familiares están llegando a fin de mes por la aportación de los padres, los abuelos, las madres y las abuelas; se precisa esa sensibilidad y que igualmente el Gobierno del Estado la tenga en cuenta, para incrementar las pensiones, ahora mismo en el IPC, pero con la visión de futuro necesaria para pensar que se tiene que ir aumentando también el salario mínimo interprofesional e ir equiparando las pensiones al mismo; algún argumento desde quien gobierna el Estado afirmaba



Ayuntamiento de Ponferrada

que habrá valores absolutos de subida en cuanto al recuento de las pensiones de viudedad, del 52% al 54%, o de un 3% en este caso que puede ser la subida del IPC, pero hay que empezar a distinguir y hacer ver a los que nos gobiernan que una cosa son los valores absolutos y otra cosa son los valores relativos; cuando se está hablando de porcentajes, un 3% de una pensión entre 700 y 800 euros, es un 3% de esta cantidad; sin embargo, si se habla de incrementar dos puntos desde el 52% al 54% los valores para el cálculo de las pensiones de viudedad, hay que decir primero que de esos 700 u 800 euros, cuando fallece un cónyuge, y en este caso casi siempre quien percibe esa pensión es una mujer, se rebaja al 50%, por lo tanto el incremento serían unos 8 euros para una pensión de viudedad, por lo que, como ha expresado en el Consejo Comarcal, no es capaz de incrementar la calidad de vida o la llegada a fin de mes con ese derecho. Concluirá con algo que debe decir, y es que quien no es capaz de velar por su futuro, seguramente no va a ser capaz de seguir o estar gobernando este país. El Sr. Muñoz expresaba la opinión de un compañero en cuanto a que las mociones no pasan Puente Villarente, aquí quizá del Manzanal, pero es importante trasladar esta propuesta al Gobierno de la nación y apelar a esa sensibilidad, si es que la tienen, para que se atienda la justa reivindicación que se está planteando por los trabajadores, organizado por el movimiento sindical y las fuerzas políticas de la izquierda.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, se solidarizará con el Sr. Fernández que es quien, junto con el Partido Socialista, ha propuesto una de las mociones más importantes que se han tratado, porque no deja de ser un impulso decidido a lo que es un clamor en todo el país, y por lo que no está de más que utilice el tiempo que requiere su exposición. Expresa su opinión favorable a la moción, añadiendo que una sociedad que no protege, ni trata de que los más débiles superen esa situación y se integren en una deriva social más acorde a los tiempos que vivimos, no es una sociedad que tenga futuro; en la Concejalía que representa se trata con muchos pensionistas y puede confirmar que lo dicho es totalmente cierto, porque la economía familiar se está sustentando en pagas de miseria, que son poco para ellos y para lo mucho que tienen que repartir entre gente que lo necesita. De todas formas, esto no deja de ser una forma de caridad, y él preferiría que ningún jubilado tuviera que dedicar una parte de su pensión a ayudar a los suyos, porque sería una justicia social verdadera y esa gente joven que no trabaja, está desempleada y tiene dificultades e hipotecas, pudiera salir adelante por sí misma, es decir, ese no es el motivo, sino que las pensiones son miserables; en Bienestar Social saben que hay personas que no pueden vivir en una residencia porque sus hijos no pueden complementar una pensión para que puedan tener una atención digna en el final de sus días; lo que se pide es muy



Ayuntamiento de Ponferrada

importante, y para integrar socialmente a todas estas personas e intentar recuperar un sector fundamental en este país, se solicita el apoyo.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, da las gracias al Sr. Ramón por preocuparse por ella y por cómo duerme, no obstante quien se está preocupando más por las elecciones es él y no su Grupo. Centrándose en el punto, reconoce que la situación es inaceptable, si bien, el marco para resolverla es el Pacto de Toledo, y lo que deberían hacer los Grupos aquí es tener una actitud constructiva para consensuar un acuerdo que acabe con el déficit de la Seguridad Social y garantice pensiones dignas para nuestros mayores; en cuanto a la justificación de su voto, será la abstención porque están de acuerdo con los dos últimos párrafos de la moción, en la que se enmarca que a través de las pensiones se pretende garantizar la cohesión y el traslado al Gobierno y Grupos Parlamentarios, etc.; sin embargo, en el primer punto, donde dice “nos sumamos a las reivindicaciones de la organización sindical UGT” y termina donde dice, “reivindicación de un sistema público”, aunque, como han dicho anteriormente todo debe de enmarcarse en las propuestas y reformas del Pacto de Toledo, y aunque los diferentes actores sociales deben tener voz, el debate debe producirse de una forma más normalizada; además, el punto deja de lado la reforma del sistema laboral, que es muy importante para el país y debe adaptarse al siglo XXI.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta su completo apoyo a una moción totalmente justificada, y sólo añadir un dato, en Las Cortes hay 57 proposiciones de ley aprobadas pero vetadas por el Partido Popular y Ciudadanos; una de ellas defendía la subida de las pensiones , que por motivos económicos no se podían incrementar, pero en el pacto de presupuestos parece que es una prioridad, ¿coherencia u oportunismo?
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que en el pacto de presupuestos alcanzado ayer hay una reforma muy importante que tiene que ver con la moción que ahora se debate; esta reforma se traduce, si no está mal informada, en una subida de las pensiones de un 1,6% para los años 2018 y 2019, quedando así la parte del texto de la moción donde se menciona una subida del 0,25%, obsoleta y superada por el acuerdo. No están de acuerdo con la redacción de la propuesta ni con sumarse a las reivindicaciones que en ella se plantean porque aunque supone un asunto sensible que afecta a todos, bien por tener a algún pensionista en casa o porque esperan serlo en el futuro, y están a favor de pensiones dignas y mantener el nivel adquisitivo, sabiendo lo que los mayores han hecho en la comarca en épocas de crisis, entienden que el debate se produce cuando las pensiones han subido,



Ayuntamiento de Ponferrada

aunque sea poco, y no tuvieron esa absoluta sensibilidad y exquisitez cuando se congelaron o recortaron; el debate se produce precisamente en el día en que se anuncia que la subida no va a ser de un 0,25% sino el 1,6%, y cuando el número de pensiones contributivas ha ascendido exponencialmente en estos años y se ha hecho frente a ello. Por estas razones, no apoyarán el texto de la moción en los términos en que viene redactado.

Concluida la votación de este punto, se ausentan de la sesión los Concejales, Don Ricardo Miranda González, del PP, y Doña Rebeca Nieto Blanco, de Ponferrada en Común.

**La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta la siguiente:**

**1.- Moción para instar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a reforzar o potenciar los programas o campañas de prevención del consumo de alcohol en colegios e institutos.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“ROSA LUNA FERNÁNDEZ, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos –C’s Ponferrada, concejal del mismo Grupo Político Municipal, al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente MOCIÓN:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El alcohol sigue siendo la droga socialmente más aceptada, afectando no sólo a la esfera personal, sino también a la social.*

*La edad de inicio en el consumo de alcohol ha crecido ligeramente, de los 13,7 a los 13,8 años de media; puede derivar en adicción y por tanto en enfermedades; pero además su consumo está asociado a accidentes de circulación vial y comportamientos lesivos, como pueden ser peleas y agresiones.*

*La ley establece una edad específica para poder comprar y/o consumir bebidas alcohólicas en casi todos los países en donde el consumo de*





Ayuntamiento de Ponferrada

*alcohol ha sido legalizado. Esto se debe a que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad tiene repercusiones en la salud y desarrollo de la persona.*

*Los estudios revelan que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, los episodios recurrentes de consumo en la adolescencia y beber hasta embriagarse pueden afectar negativamente el desarrollo mental, los hábitos de estudio y el desarrollo de las habilidades necesarias para una correcta transición a la edad adulta.*

*Fisiológicamente el cerebro del adolescente se encuentra en un alto nivel de desarrollo, y este establece las bases para las habilidades de la persona en su vida adulta, tales como la planeación, la integración de información, la resolución de problemas, el discernimiento y el razonamiento; de ahí que sea más vulnerable a los efectos nocivos del alcohol en comparación con un cerebro adulto.*

*La formación que se ofrece sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol no está siendo suficiente para aumentar su percepción y, en definitiva, para reducirlo.*

*Consideramos por ello la necesidad de reforzar o potenciar las estrategias de concienciación, aumentando los programas o campañas de tipo informativo para poder conseguir un cambio en la estructura de los jóvenes y adolescentes respecto a los problemas asociados al consumo de alcohol.*

*Es por ello que, el Grupo Municipal Ciudadanos –Partido de la Ciudadanía presenta al Pleno ordinario la siguiente*

### MOCIÓN

*1.- Instar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a reforzar o potenciar los programas o campañas de prevención del consumo de alcohol en colegios e institutos.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

**Instar a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a reforzar o potenciar los programas o campañas de prevención del consumo de alcohol en colegios e institutos.**



Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, expone que el alcohol es la droga más aceptada socialmente, y su consumo puede derivar en adicciones y múltiples enfermedades, además de en comportamientos agresivos y una peligrosa falta de control en la conducción; afecta negativamente al desarrollo mental de los adolescentes, sus hábitos de estudio y al desarrollo de habilidades necesarias para una correcta transición a la edad adulta; por ello es necesario reforzar y potenciar las estrategias de concienciación, aumentando los programas y campañas informativas para conseguir un cambio de conducta de aquellos jóvenes que consumen alcohol. La moción se dirige a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León para reforzar los programas en colegios e institutos, sobre la prevención del consumo de alcohol, a lo que se añade la presentación por parte de su Grupo de un ruego en el Ayuntamiento de Ponferrada, para que en coordinación con la Policía municipal, se cree un programa específico de vigilancia policial en zonas donde se celebran los llamados botellones, garantizando así el cumplimiento de la normativa vigente. En este aspecto quiere reivindicar que la Policía Municipal de Ponferrada se encuentra a un 50% o 60% de la capacidad necesaria para actuar en la ciudad, por lo que aprovecha para realizar un llamamiento a la provisión de plazas para este cuerpo. Nuevamente, respecto al objeto de la propuesta, es fundamental la implicación de las familias, educadores y administraciones públicas, para que mediante un trabajo conjunto, se prevengan estas prácticas y se eviten quejas vecinales que traen causa en el estado en que quedan los espacios públicos tras ellas, y su posterior limpieza. Para todo lo expresado, pide el apoyo unánime de la Corporación.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, expresa su respaldo a la moción.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, adelanta su voto positivo, no obstante, es importante que se sepa y que el Grupo Ciudadanos entienda, que aunque se está instando a la Consejería de la Junta, es diferente lo que puede hacerse desde el ámbito local; en este último se incide más en la prevención y ya en las escuelas infantiles habría que educar a los padres y a los niños, antes incluso que en los institutos; le gustaría resaltar, en la parte del discurso de la Sra. Luna en que alude a la Policía, que sería más represión que prevención, que es en lo que deberían centrarse, porque si se evitaran estas situaciones con educación previa, probablemente la Policía no tendría que intervenir.



Ayuntamiento de Ponferrada

Afirma que desde la Concejalía que representa se está trabajando en todo tipo de drogadicciones, porque no deja de ser esto, y como se ha dicho, la más aceptada socialmente y por ende la más peligrosa. Por estos motivos se trata de una propuesta oportuna y la secundarán.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta su apoyo a la moción.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que desde la Consejería de Familia e Igualdad se están realizando muchos programas de prevención y educación en la línea que ha expresado el Sr. Muñoz; en vista de que el texto de la moción se refiere a “reforzar y potenciar”, lo apoyarán porque todo lo que vaya en este sentido es necesario, y respecto al ruego, que les compete como equipo de Gobierno, hablarán de ello posteriormente. Ratifica su respaldo porque todo lo que suponga reforzar o potenciar es positivo.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, agradece el apoyo de todo los Grupos.

**El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta las siguientes:**

**1.- Moción relativa al presupuesto comprometido por el Gobierno de España para el desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.**

Dada lectura a la siguiente moción:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA PARA SU CONSIDERACIÓN, DEBATE Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO, RELATIVA AL PRESUPUESTO COMPROMETIDO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA DESARROLLO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha de ser una prioridad para toda la sociedad y también una obligación que corresponde a los partidos políticos y en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.*



Ayuntamiento de Ponferrada

*El Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado por el Congreso de los Diputados vincula directamente a los partidos políticos, poderes del Estado, Administraciones Autonómicas y locales, en el compromiso adoptado para contribuir a la erradicación de la violencia de género.*

*El Pacto de Estado, es un instrumento complementario de nuestra actual legislación, que establece los marcos de coordinación institucional precisos para el desarrollo de las diferentes medidas acordadas. Un total de 213 propuestas de actuación que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género y la de sus hijas e hijos.*

*Pero no se podrá avanzar en la erradicación de la violencia machista y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen estos mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, y tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas Administraciones (Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), de los recursos económicos adecuados.*

*Hay que resaltar con respecto a las atribuciones y competencias de las Administraciones Autonómicas, lo recogido en el Pacto: “Lo dispuesto en el presente Pacto deberá ser interpretado sin perjuicio del pleno ejercicio por las Comunidades Autónomas de las competencias que tienen atribuidas en virtud de los respectivos Estatutos de Autonomía, no pudiendo, en consecuencia, vincular a las Comunidades Autónomas u otras Administraciones Públicas, las recomendaciones contenidas en el presente Informe cuando afecten a sus respectivos ámbitos competenciales.”.*

*Este aspecto es fundamental, al reconocer el esfuerzo y el compromiso económico de las Administraciones Autonómicas y Locales en el marco de sus competencias específicas, dedicado a la lucha contra la violencia de género.*

*Por ello, y en función de las medidas establecidas en el Pacto, se debe dotar a dichas Administraciones de las partidas económicas específicas correspondientes fijadas en el Pacto, y comprometidas por el propio Gobierno.*

*En base a estos acuerdos, hay que recordar también que todos los Grupos Parlamentarios apoyaron y votaron a favor la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista en octubre de 2017, relativa a la solicitud al Gobierno de España la aprobación por Decreto Ley, en caso*



Ayuntamiento de Ponferrada

*de prórroga presupuestaria, el incremento de al menos 200 millones, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.*

*Acuerdo que el Gobierno de España ha incumplido, a pesar de haber sido votado a favor por el Partido Popular.*

*A su vez, hay que destacar y denunciar que en la propuesta de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se incumple de nuevo el compromiso presupuestario comprometido en el Pacto.*

*Por todo ello, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada solicitamos a los demás Grupos Municipales, el apoyo a los siguientes*

#### ACUERDOS:

*1.- Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.*

*Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: “Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios.”*

*2.- Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 14 votos a favor, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 a Ponferrada en Común; y 5 votos en contra, correspondientes al Partido Popular, **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado, para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destinen, vía transferencias un incremento anual de 20 millones de euros a los



Ayuntamiento de Ponferrada

Ayuntamientos y 100 millones de euros destinados a las Comunidades Autónomas.

Tal como figura en el acuerdo del Pacto que dice textualmente: “Los Presupuestos Generales del Estado, destinarán, vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios.”.

**SEGUNDO:** Dar traslado de este acuerdo Plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y al conjunto de los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.”

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, expone que los motivos de la presentación de su moción están tristemente de actualidad por la reciente sentencia, que esperan que por el Tribunal Supremo, órgano competente para ello, sea revisada. En cuanto al punto, entienden que los pactos por escrito no deberían ser meras declaraciones de intenciones para hacerse una foto, sino que habrían de cumplirse; en eso se ha ido perdiendo, porque frente a la importancia de la palabra en el tiempo del derecho romano, muy superior a los contratos, se tiene ahora que elaborar por escrito, que además se incumple; el Pacto de Estado fue sin duda un avance, porque la Ley Orgánica de 2004 del Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero, supuso un hito contra la violencia de género, sobre todo por el carácter transversal de la Ley, sin embargo, el devenir de los tiempos exige medidas suplementarias, a lo que se añade que todas las leyes son susceptibles de ser mejoradas y con esta sana intención se llega al Pacto de Estado, que establece la necesidad de llevar a efecto 213 propuestas y el compromiso por parte del Gobierno central de una aportación financiera de 200 millones de euros; de ellos, solo se ha comprometido la aportación de 80 millones, y para la cantidad que resta se pretende una contribución de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, cuando lo comprometido por el Gobierno central era la aportación por el Gobierno; además de una consignación presupuestaria tardía que ha provocado que no se estén llevando a cabo las medidas aprobadas, supone derivar una vez más los compromisos en otras Administraciones, diciendo que se van a aportar 200 millones de euros, “pero no lo haré yo, que los aporten las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos”, cuando el compromiso era la aportación por parte del propio Estado; no se puede exprimir más a las administraciones autonómica y sobre todo a la local, que ya está haciendo un gran



Ayuntamiento de Ponferrada

esfuerzo en materia de competencias impropias, además de que el compromiso es muy diferente dependiendo de los territorios, por ejemplo la Comunidad Autónoma de Andalucía, para no rebajar ni un ápice las prestaciones que recogía la ley, hace un esfuerzo suplementario de un 37%, pero todo tiene un límite, y los compromisos son para cumplirse y los programas de actuación son urgentes, que es el motivo de que hayan presentado una serie de actuaciones de este tipo, incluso modificaciones legislativas para que se lleven a cabo; no es algo ilógico, porque si se han comprometido 200 millones y es un problema prioritario a nivel nacional, debe cumplirse el compromiso y no decirse que es el año que más se ha aportado, porque aunque probablemente sea cierto, no es lo comprometido, que además es necesario. Por todo ello, instan al Gobierno de España a que en los presupuestos generales del Estado para las nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, se destine, vía transferencias, un incremento anual de 20 millones a los Ayuntamientos y 100 a las Comunidades Autónomas, tal como figura en el Pacto que dice textualmente: “los presupuestos generales del Estado destinarán vía transferencias a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos cinco ejercicios; dar traslado de este acuerdo plenario al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y al conjunto de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados”.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, señala que están de acuerdo con la práctica totalidad de la propuesta y por lo tanto votarán a favor. Como reflexión para que se tenga en cuenta y no en contra de la moción, indica que es hora de iniciar un proceso para ir equilibrando la financiación del Estado con respecto a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, que son un elemento importante para vertebrar la sociedad y los territorios. Reitera su voto favorable.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, desea realizar algunas matizaciones pese a que lo planteado es incontrovertible y lo apoyarán; la derivación de las Administraciones superiores hacia las inferiores siempre tiene este problema, y da igual que el dinero vaya del Estado a las Comunidades, que de la Diputación a los Ayuntamientos, es decir, “te voy a dar y luego no te doy lo prometido” es un abc de la Administración de cualquier Gobierno y signo político; en este caso, es puntual que el Gobierno central esté incumpliendo y cargando a las instituciones más débiles, como son los Ayuntamientos, con una responsabilidad que es una competencia impropia y para la que no están dotados presupuestariamente, pero con todo el respeto también le dice que él estaba en Las Cortes de Castilla y León cuando en el mandato del Sr. Zapatero se aprobaba la Ley de



Ayuntamiento de Ponferrada

Dependencia, que es algo que no le pagarán nunca, junto con la CIUDEN, y eso es digno reconocerlo, pero en ese momento todo era buena voluntad pero no había dinero, siendo todo “yo invito y tú pagas”, porque la Ley de Dependencia no tenía una aplicación práctica en las Comunidades Autónomas a causa de que no había recursos del Estado; el Sr. Zapatero hizo algo muy bueno, que con el paso del tiempo y la aplicación de la norma, se ha ido normalizando y hoy tenemos una Ley de Dependencia que hay que agradecer al expresidente Zapatero, igual que la Ciuden y otras cosas.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, sostiene que el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género fue una exigencia que Ciudadanos impuso al PP en su pacto de investidura. Respecto a la exposición del Grupo Socialista, le sorprende la demanda de una partida que ya está comprometida en los presupuestos generales del Estado, con 200 medidas acordadas y 1.000 millones de euros comprometidos para la lucha contra la violencia de género, que no se entretendrá en explicarlos porque todos los conocen, y si no es así se las deja ella para que las lean, que derivan del Pacto contra la Violencia para los próximos cinco años; lo que aún le sorprende más es que si no es por el apoyo a los presupuestos que puede prestar Ciudadanos al Partido Popular, serían cero euros, porque con el apoyo del Grupo Socialista que es el “no por el no”, no van a salir adelante; igualmente le llama la atención que el Sr. Ramón reivindique el compromiso para que se cumplan las medidas, porque en Ciudadanos están tan comprometidos que no solo han anunciado las medidas, sino que han pedido a través de un voto particular que se presentó al final del informe, una Comisión de Seguimiento para fiscalizar el uso de los fondos acordados y tener la seguridad de que se destinan a combatir la violencia de género; se trata de mejorar la información previa sobre los programas y proyectos, fiscalizar el uso de los fondos y sus resultados y ver el modo de mejorar la eficacia y eficiencia del presupuesto que se utilizará; esta Comisión se pondrá en marcha en el Congreso de los Diputados del que Ciudadanos será partícipe y será el mejor garante de que las medidas se ejecuten de una forma eficaz. Finaliza resaltando que tanto están reivindicando el compromiso relativo a los recursos, que lo que piden es una Comisión de Seguimiento para fiscalizarlos.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que la cifra comprometida para la lucha contra la violencia de género en el año 2018, es histórica, no habiéndose alcanzado nunca los 408 millones de euros, y aumentándose en 80 los presupuestos que se destinan a las medidas competencia del Gobierno en este ámbito; para el año 2018 la financiación de las Administraciones territoriales se aumenta en 4.200 millones a través del sistema de financiación autonómica, y cuenta con





Ayuntamiento de Ponferrada

la tablas de financiación de las comunidades y los porcentajes en lo que se incrementa, que es en torno al 3% cada una, para hacer frente; se cumple con el compromiso de los 200 millones del Pacto de Estado contra la Violencia y para 2018 la propuesta de presupuestos incluye el incremento del 20% de los presupuestos de las Delegaciones de Gobierno en la lucha contra la violencia de género; el Ministerio de Sanidad a través de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género refuerza todas las dotaciones económicas y el incremento del presupuesto de esa Delegación es superior al 24%, lo que implica superar en 4 puntos el 20% que establecía el Pacto de Estado. En definitiva, entienden que se cumple con el Pacto de Estado, por lo que no están de acuerdo con el contenido de la moción. No se extenderá, pues para combatir la violencia de género, que se centra en ocho o nueve ejes con diferentes partidas, el grueso es lo que se ha hablado, y el incremento del presupuesto de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género ha sido de un 24%, lo que supone superar lo establecido en el Pacto de Estado.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, se pregunta qué sería del país sin Ciudadanos y no sabe cómo se han arreglado antes de que apareciera. En cuanto al Grupo Popular y teniendo en cuenta que han manifestado que las medidas ya están incluidas, supone que apoyarán la moción, sin embargo él entendía que los presupuestos no están aprobados y por eso el Grupo Parlamentario Socialista presentó en Las Cortes una petición para que mediante Decreto-Ley se hiciera una aportación presupuestaria urgente que permitiera poner en marcha las medidas, porque no pueden esperar. Dado que han expresado que las medidas ya están incorporadas en los presupuestos, piensa que lo apoyarán, y en este caso, agradece que así sea.

## **2.- Moción para instar a la Junta de Castilla y León la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección Animal.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

*“D. Olegario Ramón Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Ponferrada, viene a formular para su aprobación la siguiente Moción basada en:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En los últimos tiempos diferentes municipios y comunidades autónomas han asumido el debate político sobre la necesidad de implementar normas y leyes que mejoren los estándares de protección de los*



Ayuntamiento de Ponferrada

*animales. Estos debates surgen de la mayor preocupación ciudadana por la defensa y bienestar de los mismos, con medidas como el fin del uso de animales en circos, erradicación de prácticas de crueldad o el establecimiento de verdaderas políticas públicas para prevenir y solventar situaciones de abandono y maltrato.*

*Esta Corporación tampoco es ajena a la necesidad de actualizar una norma, la Ley 5/1997 de 24 de abril de Protección de Animales de compañía de Castilla y León, cuya vigencia superará en breve las dos décadas de antigüedad, reflejando ahora importantes carencias que deben ser abordadas a través de los preceptivos procesos legislativos.*

*Tenemos la obligación, como representantes electos, de trasladar a las instituciones la importancia de la adopción de medidas y peticiones que también hablen de los miles de animales domésticos y silvestres en cautividad, afrontando debates necesarios en nuestras administraciones, que impliquen la puesta en marcha de una nueva Ley de Protección Animal que supere artículos con 20 años de antigüedad, y se adapte a los tiempos, a las demandas ciudadanas en este sentido, y a la ética del siglo XXI. Sólo en el último año, se han debatido normas similares en las cámaras de Galicia, Comunidad de Madrid o Islas Baleares, mientras que en otros parlamentos y plenos municipales - y provinciales- también se habla de esta materia, como proyectos de Ley en Castilla-La Mancha, Canarias, etc.*

*El abandono, el sacrificio como método de control, la falta de apoyo para ordenar de manera responsable las colonias felinas o el propio empleo de animales en espectáculos circenses que rozan la degradación, son aspectos que una futura Ley de Protección Animal no puede olvidar. El debate está en la calle.*

*Por todo ello, y a propuesta de la Asociación Animalista Libera!, el concejal que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Socialista propone el debate de la presente Moción para que sean adoptados los siguientes*

#### ACUERDOS

*1- Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar aquellas medidas tendentes a la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección Animal que sustituya el actual marco normativo.*

*2- Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente. □*



Ayuntamiento de Ponferrada

*3- Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Asociación Animalista Libera. □”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 14 votos a favor, correspondientes: 4 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo y 1 a Ponferrada en Común; y 5 abstenciones, correspondientes al Partido Popular, **ACORDÓ:**

**PRIMERO:** Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar aquellas medidas tendentes a la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección Animal que sustituya el actual marco normativo.

**SEGUNDO:** Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente. □

**TERCERO:** Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Asociación Animalista Libera. □”

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que en primer lugar expondrá los acuerdos que pretenden que sean adoptados, para después explicar los motivos. Para empezar, reclaman instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas tendentes a la elaboración de un proyecto de ley de protección animal que sustituya el actual marco normativo, colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye a las entidades protectoras y refugios económica y técnicamente, y que se comunique este acuerdo a la Junta de Castilla y León y a la Asociación Animalista Libera, que es quien se ha puesto en contacto con el Grupo Socialista para que, si así lo estimaban, presentaran la moción, lo que finalmente han hecho. Sobre los motivos, explica que la actual norma autonómica es francamente antigua, de 1997, y como cualquier otra no reciente, se puede mejorar; es una legislación que deberíamos conocer porque se acaba de aprobar una Ordenanza que ha obligado a que así sea, y se trata de superarla y adaptarse a nuevas situaciones y realidades, por ejemplo, se puede cambiar la normativa en materia de organización de las colonias felinas o que cuando se adopte un animal se entregue a través de las protectoras esterilizado para evitar problemas con futuros abandonos; además, ayudar a las protectoras y



Ayuntamiento de Ponferrada

que no se exponga a los animales en escaparates, porque ello genera que pase el niño, “qué bonito es”, el padre se lo compre, y termine a la semana en la carretera; que se regulen los circos con animales, lo que ya han hecho cuatro Comunidades Autónomas, y más de cuarenta Ayuntamientos han adoptado la medida de no autorizar la existencia de estos circos, a lo que se suma que varios países de la Unión Europea que han firmado un protocolo en ese mismo sentido. Por tanto, es necesaria una nueva ley que recoja otras realidades, protectora en un sentido integral y aprovechar para que surja el debate sobre las nuevas situaciones que se pueden incluir, porque también se podría ir al sacrificio cero, de lo que este Ayuntamiento ha sido pionero dado que solo se contempla para situaciones de extrema necesidad, como salud pública, por lo que ya se han adelantado a algo que no está en la norma, porque les pareció bueno y lo han aprobado, porque de lo que se trata es de avanzar y actualizar la regulación normativa.

- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, manifiesta su apoyo a la propuesta.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, indica que de la explicación del Sr. Ramón, exhaustiva en algunos casos, le ha llamado la atención que se han mencionado cuestiones que no había visto en la exposición de motivos de la moción; no obstante, ha leído el acuerdo y está a favor de su adopción, porque de lo que se trata es de generar las medidas para la elaboración de un proyecto de ley, proceso en el que posteriormente se discutirían todos los aspectos, y aunque no está de acuerdo en todos los que se han expuesto, los dará por no escuchados y votará atendiendo a lo escrito; respecto a los puntos de debate y como ejemplo, opina que no poner animales en escaparates para que no se vean y que el niño no lo compre, es tanto como cerrar los escaparates de las confiterías para prevenir la obesidad infantil; esto último es algo que no incluiría, aunque es cierto que hay que incentivar que los animales tengan dueño, por otro lado, no le disgusta la medida de la esterilización, aunque debe ser algo voluntario, es decir, de las medidas que se ha expuesto hay algunas discutibles, pero como el hecho de que haya un proyecto de ley donde se regule le parece bien, y sería un grupo de expertos quienes lo regularían, en base a estas razones, su Grupo votará a favor.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, adelanta el voto positivo de su Grupo, como han hecho en otros Ayuntamientos donde se ha presentado, ya que la actual normativa data de 1997 y se debe actualizar; sin embargo, para ellos, más que aprobar Ordenanzas o renovar normativas en cada Comunidad Autónoma, también es importante, e incluso imprescindible, reclamar una ley a nivel estatal; por



Ayuntamiento de Ponferrada

esta razón, se presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para la creación de una ley marco para la protección y tenencia de animales domésticos, donde se incluyera entre otras cosas, el sacrificio cero; la ausencia de una ley marco de protección animal provoca que cada Comunidad Autónoma esté obligada a regular según su criterio la tenencia de animales domésticos, lo que da lugar a vacíos legales y carencias en la protección de los mismos; a todo ello se suma la consideración de los animales como cosas, que afortunadamente también se modificó, aunque al Sr. Ramón le cueste entenderlo, gracias a una proposición no de ley que Ciudadanos presentó en el Congreso de los Diputados y que fue aprobada con el voto favorable del Grupo Socialista incluido; es urgente que desde todas las Administraciones se ponga freno a conductas crueles con los animales domésticos y se coordine y armonice la normativa en relación a su protección y bienestar; todos, desde el Ayuntamiento a la Junta, deben implicarse en una materia a la que ya obliga la Unión Europea, porque la adopción de estas medidas redundará en beneficio de todos.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, reconoce que la Ley es de 1997, pero también es cierto que recientemente ha sido objeto de una actualización que tiene por finalidad adecuarla a las demandas de la sociedad en relación con el respeto, la defensa y la protección de los animales de compañía, reforma que se operó mediante la Ley 2/2017; también se ha hecho alusión a espectáculos circenses, sin embargo, están sujetos a otra normativa. Por otra parte, y donde realmente radica la importancia de este asunto, han sabido que la Junta de Castilla y León está trabajando en un grupo que se ha creado en el Ministerio de Agricultura para la elaboración de una guía de tenencia responsable, que es por donde deberían orientarse las actuaciones. En cualquier caso es cierto que, pese a la actualización, la Ley tiene más de 20 años y su postura en este asunto será la abstención.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, señala que por un momento ha creído que el Grupo Popular votaría a favor, pero finalmente se abstendrán. En cualquier caso, reitera los argumentos y entiende que perfectamente se podía apoyar, porque la Ley no entra en detalles y han hablado de la existencia de un grupo de trabajo porque son conscientes de que hay que adoptar nuevas medidas, por lo tanto, cree que perfectamente se podía apoyar. Como pura anécdota, le gustaría aclarar al Sr. Muñoz que encontrarse en la calle una gominola tirada es un problema de educación, pero mucho menor que encontrar a un perro abandonado.



Ayuntamiento de Ponferrada

**La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, presenta las siguientes:**

**1.- Moción a favor de la implantación de una prueba única en toda España de acceso a la universidad.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

**“MOCION A FAVOR DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA PRUEBA ÚNICA EN TODA ESPAÑA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD**

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada presenta la siguiente Moción a favor de la Implantación de una prueba única en toda España de acceso a la Universidad

Exposición de motivos

En el actual debate para la consecución de un Pacto de Estado social y político por la Educación, tiene un papel relevante la forma en que se evalúan los resultados de nuestro sistema educativo y los conocimientos adquiridos con los estudiantes. En la configuración actual de nuestro sistema, tiene una especial relevancia la Evaluación para el acceso a la Universidad.

Desde que en el año 1974 se estableciera la Selectividad, posteriormente la PAU y actualmente la EBAU, el sistema de acceso a la Universidad determina cada año el futuro profesional de miles de estudiantes en nuestro país.

Nuestra Constitución recoge en su Artículo 27 el derecho a la Educación. La configuración de España en el texto constitucional como un Estado descentralizado, que se concretó posteriormente en el actual Estado Autonómico, ha permitido desarrollar este derecho fundamental con la participación de la Administración central y de las Comunidades Autónomas, a las que han sido transferidas por parte del Estado central amplias competencias en materia de educación, permitiendo una gestión más cercana y adaptada al territorio, siendo un aspecto positivo.. En Castilla y León, esto ha permitido garantizar la educación rural o conseguir de manera repetida unos resultados de excelencia según todos los informes PISA.

La Constitución reconoce también como derecho fundamental la igualdad ante la Ley de todos los ciudadanos en su artículo 14, “sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento”, y reserva al Estado en su artículo 149.1.30 la competencia exclusiva sobre la “Regulación de las condiciones de obtención, expedición, y



Ayuntamiento de Ponferrada

homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia”.

La *Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa* que modificó la *Ley Orgánica 2/2006*, de Educación, introdujo reformas en el ámbito de las evaluaciones finales y pruebas de acceso a la Universidad, recogiendo en su artículo 36Bis la “evaluación final de Bachillerato”. Esta prueba es desarrollada reglamentariamente por el *Real-Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato*.

A su vez el *Real-Decreto Ley 5/2016* modificó la Disposición Final quinta de la LOMCE y el régimen del *Real-Decreto 310/2016*, variando de nuevo la regulación de esta prueba. Por lo que respecta a la organización de la prueba, el artículo 2 apartado 4.c) del *Real Decreto Ley 5/2016* establece que las administraciones educativas (de carácter autonómico), en colaboración con las Universidades, organizarán la realización material de la prueba EBAU.

En el *Real Decreto 310/2016* se recoge por su parte en su artículo 2 que el Ministerio de Educación determinará cada curso y para todo el Sistema Educativo español, las características, diseño y contenido de las pruebas.

Como resultado de este sistema (muy similar al que hasta ahora venía rigiendo para la anterior Prueba PAU), y a pesar de que los contenidos básicos son determinados por la Orden Ministerial anual para todo el Sistema Educativo español, los exámenes y contenidos concretos son diferentes para Comunidad Autónoma, lo que da lugar a desigualdades fruto del azar de cada convocatoria y prueba concreta, o incluso como apuntan los estudios estadísticos realizados sobre este asunto a desigualdades estructurales para los estudiantes según residan en una Comunidades autónomas u otras.

En concreto, ocurre que mientras que Castilla y León lidera todos los rankings de calidad educativa a nivel nacional, nuestros estudiantes obtienen de manera sistemática medias más bajas en la prueba EBAU, generándose un prejuicio para los estudiantes según el territorio de España donde residan, especialmente cuando quieren ingresar en Facultades que exigen unas notas de corte más elevadas.



Ayuntamiento de Ponferrada

Esto ha generado una amplia preocupación social, como demuestra la movilización estudiantil que tuvo lugar el pasado 23 de Marzo a favor de una Prueba única EBAU en Valladolid, una preocupación social a la que las fuerzas políticas debemos dar respuesta.

Este problema sin embargo no puede ser solucionado con mirada de corto plazo, mediante la igualación por abajo de la calidad de los sistemas educativos, pues debemos defender tanto la igualdad de oportunidades en la EBAU como la elevada calidad educativa que en Castilla y León hemos alcanzado tras muchos años de esfuerzo de todas las personas que intervienen en nuestro sistema educativo.

Es por ello que la solución a esta situación debe venir por medio del establecimiento de una Prueba única y común de acceso a la Universidad para todo el territorio español, con unos criterios de corrección comunes.

Las Cortes de Castilla y León, a propuesta del Grupo Popular, aprobaron por amplia mayoría una Proposición no de Ley en este sentido el pasado 4 de Octubre.

Esta Prueba única permitiría garantizar la igualdad de oportunidades que recoge nuestra Constitución, siendo un sistema justo y equitativo.

Por todo ello, para su consideración proponemos el siguiente acuerdo:

“Instar al Gobierno de España y a las demás fuerzas políticas a alcanzar un acuerdo para la implantación de una Prueba Única EBAU para toda España, que garantice el acceso en igualdad de condiciones a la Universidad de todos los estudiantes, residan donde residan, y acaben con las situaciones discriminatorias que se producen en la actualidad”

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por 16 votos a favor, correspondientes: 5 al Partido Popular, 4 al Grupo Socialista, 5 a USE Bierzo y 2 a Ciudadanos; 0 votos en contra y 3 abstenciones, correspondientes: 2 a Coalición por el Bierzo y 1 a Ponferrada en Común,  
**ACORDÓ:**

**Instar al Gobierno de España y a las demás fuerzas políticas a alcanzar un acuerdo para la implantación de una Prueba Única EBAU para toda España, que garantice el acceso en igualdad de condiciones a la Universidad de todos los estudiantes, residan donde residan, y acaben con las situaciones discriminatorias que se producen en la actualidad.**





Ayuntamiento de Ponferrada

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, expresa que lo que se pretende con la moción es instar al Gobierno y a las demás fuerzas políticas a alcanzar un acuerdo para la implantación de una prueba única de EBAU para toda España, que garantice el acceso en igualdad de condiciones de todos los estudiantes, independientemente de su residencia, y acabe con las situaciones discriminatorias que se producen en la actualidad; el propio acuerdo contiene dos palabras que son esencia de la moción, y que son “igualdad” y “discriminatorias”; la igualdad debe presidir en todo el territorio nacional, las condiciones de acceso a la universidad, teniendo en este momento un sistema que provoca desigualdades, porque estudiantes de Comunidades Autónomas como Castilla y León obtienen medias más bajas pese a que históricamente vienen obteniendo los mejores resultados en informes de calidad educativa; como ejemplo, los estudiantes de esta Autonomía tienen mayores dificultades que los de otras, para entrar en facultades que precisan notas altas, como medicina; constatado esto último, y considerando la desigualdad que la moción pretende combatir, que existe una demanda social que aboga por la implantación de una prueba única en el territorio porque se garantizaría la igualdad de oportunidades en el acceso, y que es factible porque se realiza en otro tipo de pruebas, como el MIR, se somete a la consideración del Pleno.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que hay dos aspectos que le sorprenden; el primero es que el Partido Popular, quien gobierna, presente una moción, porque se interpela a sí mismo o se hace un propósito de la enmienda del estilo de “no volveré a pecar”; la segunda es que hay tener cuidado con la moción porque nos podemos cargar el Estado autonómico, que no es lo que desean quienes pretenden una modificación del Estado por la vía federal y no de las modificaciones de leyes como pueden ser las de educación. El problema de que para el acceso a una facultad existan notas elevadas, no se soluciona con una prueba en todo el territorio español, sino con un acuerdo tácito entre todos los Grupos Políticos que componen el arco parlamentario, con una política de educación unitaria y con un respeto singular a las especificidades de las Comunidades Autónomas o lo que otros llamarían Estado federal; es necesario corregir las deficiencias en política educativa desde otro punto de vista, y por ello y porque pueden cargarse el Estado autonómico, no pueden votar a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, señala que cuando se plantean cuestiones en un Ayuntamiento de esta entidad, traídas desde el Gobierno central y que se han hecho para todos, no



Ayuntamiento de Ponferrada

queda más remedio que plantearla y discutirla. A su juicio, esta moción, aunque tenga que presentarse, es electoralista e inútil, porque creen que es un nexo de unión, pero conllevaría, como diría el Sr. Fernández, que la educación no fuera una competencia autonómica, pudiendo en tal caso desde el Estado y con una educación única para todo el territorio plantear una prueba de este tipo; sin embargo, desde el momento en que tienen que ponerse de acuerdo con autonomías donde para llegar a eso hay que saber idiomas, la justicia de este planteamiento choca frontalmente con las competencias educativas de las distintas Comunidades, y por ello no se puede cumplir. Desde su punto de vista y por ser electoralista e inútil se abstendrán, porque no pueden votar en contra de algo que se podría plantear a nivel estatal, pero en otro momento y otras circunstancias y empezando por reconocer que el Partido Popular entiende que la educación debe ser algo de competencia estatal como puede ser la sanidad o asuntos militares, el Ministerio de Defensa. En definitiva, cree que no es el momento y quienes la plantean votarán a favor porque tienen que hacerlo, pero saben perfectamente que no se puede cumplir.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, sostiene que la mayor desigualdad se produce precisamente en Castilla y León, por lo que está a favor de la implantación de una prueba única de EBAU en toda España; están de acuerdo, y aunque le duela al Sr. Ramón, otra vez tiene que decir que Ciudadanos ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley, para instar al Gobierno a que negocie con todas las Comunidades Autónomas la homogeneización de los exámenes de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad, garantizando la igualdad de todos los alumnos. En esa PNL se reclaman mecanismos de publicidad para las notas medias de la EBAU por centro educativo y en los boletines oficiales de cada autonomía, e igualmente sugieren la creación de un portal web donde la información se encuentre disponible para todos los alumnos y todas las familias. Estando totalmente de acuerdo con la moción y esperando que se pueda llevar a cabo, la apoyarán.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, manifiesta que tanto para su Grupo Político Municipal como para el Partido Autonómico, la calidad de nuestra educación, la de nuestros ciudadanos y nuestros estudiantes, es un problema prioritario, y es una realidad que la situación actual puede perjudicar las opciones de futuro y restringir la libre elección de centros universitarios a nuestros alumnos en relación con los de otras Comunidades Autónomas; para abordar este problema, al inicio del curso escolar ya se reunieron con la comunidad educativa y los cuatro Rectores de las Universidades públicas de nuestra autonomía, que son favorables a la reforma; para el Partido Socialista lo principal



Ayuntamiento de Ponferrada

son los estudiantes de esta comunidad, y es un tema que se debe tratar en la Conferencia Sectorial de Educación, debiendo tener también una importancia principal la Conferencia de Rectores; desde la Consejería no se han defendido de manera eficiente ni con hechos palpables los intereses de nuestros estudiantes, porque no fue ágil para realizar una prueba con la antelación suficiente y que diera seguridad a los profesores en la planificación del curso y garantías de igualdad de oportunidades para los estudiantes, habiéndolo generado en realidad la presión social y llegando tarde el cambio de opinión de la Junta, cuando, si se hubiera hecho con mayor previsión se podría haber hecho esa modificación desde el punto de vista de la Consejería, que es quien tiene las competencias para decidir el formato de los exámenes; además de esto, que es un problema importante y la razón por la que apoyarán la moción, hay que tener en cuenta que hay otros problemas muy graves, como las tasas universitarias, y no se puede pedir EBAU única y subir tasas universitarias, porque Galicia y Asturias están muy cerca y al final perdemos a nuestros estudiantes.

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, afirma que nada está más lejos de sus intenciones que acabar con un Estado autonómico o hacer propósitos de enmienda, pues el equipo de Gobierno, además de en la política municipal, también piensa en otros asuntos y puede presentar mociones; aunque a algunos les pueda parecer extraño y pensar que están equivocados, también tienen opinión sobre materias como educación o pensiones, por lo que pueden instar a otros Gobiernos y Administraciones superiores a través de la herramienta de que se dispone, que son las mociones; es decir, pueden hacerlo sin que ello implique ningún propósito de enmienda, y como no se tienen competencias en educación sobre la EBAU ni otras muchas cuestiones, como Grupo Político, estén a cargo de la dirección política de una ciudad o no, tienen derecho a hacerlas llegar allá donde haya un Gobierno de ámbito superior de su mismo u otro color, es una facultad que tienen y desarrollarán y dado que no han hecho un uso excesivo de ella durante el mandato, lo van a seguir haciendo. Para finalizar, quiere manifestar dos cuestiones, una, que la comunidad educativa está a favor de la propuesta y de la prueba única, y otra que ella nunca había oído calificar una moción así, y no lo hará nunca, como electoralista, aunque quizás alguna así haya venido, ni tampoco de inútil.
- Interviene la Sra. Presidenta para manifestar que como previamente ha recogido algún Grupo Político, tienen la obligación de intentar que haya igualdad de oportunidades para nuestros jóvenes. Con la moción se solicita que los estudiantes de Ponferrada y Castilla y León no se vean discriminados como actualmente se ven.



Ayuntamiento de Ponferrada

## **2.- Moción para apoyar y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de derecho.**

Dada cuenta de la siguiente moción:

### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA, PARA APOYAR Y RESPALDAR A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO**

*El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ponferrada, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desempeñan en nuestra sociedad un papel fundamental en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.*

*Actualmente el salario del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado presenta diferencias con el resto de Cuerpos policiales que operan en nuestro país, diferencias que están absolutamente injustificadas.*

*La dignificación salarial de las FCSE es una reivindicación histórica. No es justo que los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado perciban una retribución inferior a la de los agentes de otros cuerpos policiales, por tanto los poderes públicos deben cuidar con especial interés el equilibrio en las condiciones socio-laborales de estos colectivos tan fundamentales en nuestro Estado de Derecho.*

*El pasado 16 de enero, el Ministro de Interior presidió sendas reuniones con representantes de los dos Cuerpos; primero el Consejo de la Policía Nacional en la sede de la Dirección General y, posteriormente, el Consejo de la Guardia Civil en la sede de la Benemérita. Ambas reuniones se desarrollaron en un clima de pleno entendimiento y colaboración, y como consecuencia de ello se ha acordado la constitución de una mesa de negociación para la culminación del proceso de equiparación.*

*El Ministro de Interior presentó un principio de acuerdo en el que ofreció una «equiparación completa, total e integral» con las policías*



Ayuntamiento de Ponferrada

*autónomas. La idea sobre la que gira la oferta de acuerdo es la de “a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad, le corresponde el mismo sueldo y los mismos derechos socio-laborales”.*

*La implantación de unas condiciones laborales homogéneas y de unos derechos sociales similares para todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los Cuerpos de Seguridad Autonómicos y de las Policías Locales y de una retribución equiparable entre todos ellos, es fundamental si queremos que la sociedad cuente con un servicio de seguridad ciudadana más eficaz.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente*

### **MOCIÓN:**

*El Ayuntamiento de Ponferrada:*

*PRIMERO.- Al Gobierno de España a continuar avanzando en la consecución de un acuerdo con los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que, sin desvirtuar los elementos esenciales que definen a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, se garantice el equilibrio entre las retribuciones y los derechos de todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España.*

*SEGUNDO.- Al Gobierno de España a realizar el estudio necesario y, en su caso, la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro.*

*TERCERO.- Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por unanimidad, **ACORDÓ:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a continuar avanzando en la consecución de un acuerdo con los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el que, sin desvirtuar los elementos esenciales que definen a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, se garantice el equilibrio



Ayuntamiento de Ponferrada

entre las retribuciones y los derechos de todos y cada uno de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el resto de cuerpos policiales con competencias en España.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a realizar el estudio necesario y, en su caso, la aprobación de normas de carácter básico que, sin interferir en las competencias de otras administraciones, eviten que estos desequilibrios que ahora se trata de corregir vuelvan a producirse en el futuro.

**TERCERO.-** Para su conocimiento se acuerda finalmente, trasladar esta petición al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, señala que puesto nuevamente se está tratando un asunto que excede de las competencias municipales y sobre el que tienen una opinión, se encuadra como moción. Si bien esta propuesta y la anterior no tienen un fondo similar, sí tienen algo en común, que es la igualdad o en el presente caso, la equiparación; su redacción se encamina a la consecución de logros para desvirtuar las diferencias existentes entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como la Policía Nacional o la Guardia Civil, y que se garantice el equilibrio de retribuciones de éstas con el resto de cuerpos policiales en España; se presenta para corregir un desequilibrio y una desigualdad que viene de años atrás, sobre la que ya se ha llegado a acuerdos, concretamente el Ministerio del Interior presentó un principio de acuerdo sobre una equiparación completa de todos los cuerpos policiales autonómicos. La idea que explica el sentido de su propuesta, es que a igual trabajo, misma dedicación e idéntica responsabilidad debe corresponder igual sueldo y derechos sociolaborales, que es el espíritu de la moción, para la que se solita el apoyo.
- El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, indica que no pretende cercenar el derecho que asiste a la Portavoz Popular a presentar mociones, sino que expresa su sorpresa, porque el Partido Popular en su conjunto tiene que tener unos canales diferentes a los de los demás Partidos para interpelar al Gobierno, como llamadas u otro tipo de comunicaciones con cualquiera de los Ministerios o Consejerías que tienen competencias en lo que aquí se trata; tienen su derecho y pueden ejercitarlo si quieren, pero sigue sorprendiéndole, porque quienes gobiernan tienen que dedicarse a esta tarea y no a interpelarse



Ayuntamiento de Ponferrada

a sí mismos, porque él entiende a los Partidos como un todo independientemente de que se esté en Valladolid o en Madrid y hay otros canales de comunicación. En cuanto a la moción, votará favor, teniendo presente un acuerdo alcanzado entre las partes, Ministerio del Interior y casi todos los sindicatos, incluyendo a los más representativos en el ámbito de la seguridad, para establecer la máxima “igual trabajo, igual salario” que algunos llevan tanto tiempo repitiendo.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, manifiesta que puede habersele pasado, pero tiene la sensación de que la moción para equiparar los sueldos de Policía Nacional y Guardia Civil se aprobó en este Pleno, a instancia de Coalición por el Bierzo, al igual que en Diputación y en el Consejo, hace meses. Por otro lado, se disculpa con la Sra. Vidal por haber calificado la propuesta como electoralista, pero la diferencia entre la anterior y esta, es que en aquella la palabra clave no era injusta ni electoralista, sino imposible, porque eso sería entenderse con determinadas Comunidades, porque, ¿quién va a aceptar en Cataluña una prueba equiparable a aquí? En vista de que el Grupo Popular apoyó su iniciativa anterior, ellos apoyarán la suya en esta moción.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, sostiene que el Sr. Muñoz le ha robado parte del argumentario, porque efectivamente la mejor forma de apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es equiparando sus salarios con el resto de las Policías Autonómicas, incluyendo también a la Policía Municipal de Ponferrada.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, apunta que apoyarán la moción, como hicieron en su día con la presentada por el Sr. Muñoz y por las mismas razones.
- La Portavoz del Partido Popular, Sra. Vidal Gago, agradece el respaldo.

## **A) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

### **c) 1. RUEGOS**

**El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, presenta los siguientes:**

1.- En vista de que en el municipio se ha planteado la necesidad de poner nombre a calles que carecían de él, o incluso cambiarlo, su ruego es que desde el Ayuntamiento se haga lo posible para que a D. Antonio Fraguas, “Forges”, persona que a lo largo de su vida colocó a Ponferrada en el mapa por multitud de motivos y casi siempre en sentido positivo, se le dedique un espacio. Se



Ayuntamiento de Ponferrada

trata de un reconocimiento a una persona de bien, un humorista y un genio, pues en algún momento se ha denominado una calle por motivos que, si se equiparan con los del Sr. Forges, no resisten la comparación. Ruego que se tomen las medidas necesarias para que se le recuerde en la ciudad y cumplir con lo que mucha gente, al menos a Coalición por El Bierzo, viene reclamando con la misma vehemencia que para diferentes espacios públicos con el título de otras personas o eventos.

2.- Como se lleva pidiendo hace algún tiempo, y teniendo en cuenta que la ley dispone que en ciudades de más de 20.000 habitantes tiene que haber un intérprete en lengua de signos, se oferte una plaza para este cometido, que sirva para que alguien traduzca de esta forma los debates del Pleno, aunque quizás, si alguien hubiera tenido que traducir en signos los tres primeros minutos de la presente sesión, hubiera pedido la baja. En cualquier caso es muy importante que se tenga a un profesional en los plenarios para esas circunstancias, incluso a tiempo parcial, para que todas las personas que necesitan esta ayuda la tengan.

3.- El no va a decir a la Sra. Alcaldesa como tiene que dirigir el pleno, el lleva tres años en la oposición pero fue Alcalde once años y vivió situaciones difíciles, por lo que le puede decir que hoy se podía haber evitado la situación que se creó si en el primer segundo no deja que le faltaran al respeto; a el no le duele, y lo dice públicamente, el constante y terrible acoso, con insultos como zascandiles, correveidiles, etc, que vienen soportando su compañero y el, y al que no les queda más remedio que contestar, sino que insulten a quien lo representa, y no sólo a el, sino al pleno y a toda la ciudad; no puede permitir que, de forma merecida o inmerecida, le falten al respeto de esa forma porque es la representante de todos. Termina con unas palabras que quizás alguno no entienda, aunque no hay que ser muy leído para hacerlo, el odio y el horror de lo que alguien hace, construyendo un infierno personal basándose en una mentira lleva a decir lo que hoy se ha dicho, porque D. Ángel Barja no es de León, es un compositor orensano; se siente avergonzado como ponferradino de lo que hoy ha ocurrido aquí y pide perdón por ello. Terminará con una cita de la obra Torquato Tasso, de Goethe, muy aplicable a una persona: “de lo que yo soy, la culpa la tienen los demás”, esperando que el terror y victimismo que hoy se ha vivido aquí no vuelva a ocurrir nunca más.

**La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Luna Fernández, presenta los siguientes:**

1.- Que se inste a la Junta para que el Ayuntamiento de Ponferrada, través de la Concejalía que corresponda y, en coordinación con la Policía Municipal, se cree un programa específico de vigilancia policial en las zonas en que se celebran los llamados botellones, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.





Ayuntamiento de Ponferrada

2.- Que se haga efectivo el Plan de Comercio que se anunció en el Ayuntamiento de Ponferrada y que los comerciantes esperan cuanto antes, y que finalicen las obras en la calle Camino de Santiago porque se aproxima el verano y agravarán los problemas para este colectivo.

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:**

1.- Que se reemplace uno de los vidrios rotos de una marquesina del transporte urbano en Avenida La Martina, límite al colegio de Flores del Sil, en la que hace unos días ha ocurrido un desgraciado accidente con un niño que se cortó con un vidrio de los que cierra la marquesina y después de una queja se sustituyó, pero solo se hizo con uno de ellos y queda otro sin reponer.

2.- Que se active el mantenimiento urbano de las aceras en la ciudad, una queja constante relativa a la infinidad de piezas sueltas existentes, pues cuando llueve o hay escorrentía de agua de lluvia, porque claramente el agua no procede del lavado de calles, se producen salpicados.

3.- Que se proceda a darles traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno posterior a un Pleno, y que tenía que ver con las retribuciones de la masa salarial de FCC, que han solicitado en diversas ocasiones para conocer su montante económico y no se les ha facilitado.

4.- Que se controle el acceso vehicular a las zonas peatonales, una situación que lleva tres años sin resolverse, primero, por impedimentos físicos y ahora, virtuales.

5.- Que se resuelva a la mayor brevedad la situación del área Técnica del Ayuntamiento para la resolución de los expedientes. Sabe que están en camino de una solución, pero es necesario proceder con rapidez porque es muy importante para el desarrollo económico, para los profesionales de la construcción y de los servicios, que se agilice la tramitación de informes, licencias urbanísticas, declaraciones responsables o resoluciones relativas a licencias ambientales, dado que hay una queja masiva sobre su excesiva dilación en el tiempo. Saben que es un problema agudizado por las bajas de dos personas que espera que se restablezcan prontamente y a las que envía un abrazo.



Ayuntamiento de Ponferrada

**El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ramón Fernández, presenta los siguientes:**

- 1.- Que se proceda a hacer público el plan normativo que ha de contener las iniciativas legales o reglamentarias que van a ser elevadas a la aprobación de la Corporación en el año siguiente.
- 2.- Que se proceda a programar la actividad de contratación pública que se desarrollará en el ejercicio presupuestario o en periodos plurianuales y que se dé a conocer el plan de contratación anticipadamente mediante el anuncio de información previa que prevé la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
- 3.- Al menos en algunas de las Concejalías hay un retraso importante con la firma de los expedientes por parte de la Alcaldía que genera serios problemas, por lo tanto solicita que se intente solucionar de forma inmediata.

La Sra. Alcaldesa contesta que, en la medida de lo posible, ella como Alcaldesa lleva la firma, tanto de los asuntos como del firmadoc, despachados semanalmente. El retraso en el otorgamiento de las licencias, que es cierto que existe, ya se está subsanando, pero quiere aclarar, para general conocimiento, que la Alcaldesa no firma licencias de obra, ni menores ni mayores, porque las de obra menor las firma el Concejal Delegado, y las lleva al día, y las licencias de obra mayor, se firman por la Comisión de Gobierno; actualmente hay un problema porque dos Técnicos, responsable de los informes, están de baja por problemas médicos. El retraso no es en absoluto por culpa de la Alcaldesa, puesto que no firma ninguna.

Respecto al mantenimiento de las aceras, aunque se trata de un ruego, ya les adelanta que va incluido en el plan de presupuesto, así como las contrataciones, por lo que de todo ello se les dará puntual información ya que esperan su apoyo para la contratación del personal que necesita el Ayuntamiento y los vecinos de Ponferrada, por lo que confía en que, como bien dijo la Sra. Luna, los apoyen en la aprobación de ese presupuesto para sacar adelante todas estas cuestiones.

Respecto a la marquesina, toman nota.



Ayuntamiento de Ponferrada

### **c) 2. PREGUNTAS**

**El Portavoz de Ponferrada en Común, Sr. Fernández Díez, formula las siguientes:**

1.- En qué situación quedan las obras de Camino de Santiago?, es evidente que hay un retraso considerable, ¿se puede perder la subvención por ese motivo?

2.- En Navidad el equipo de gobierno, o al menos su Alcaldesa, dijo que haría obras en la Plaza Lazúrtegui, para la iluminación de la fuente, se realizaron las obras, pues vio físicamente esas luces, pero tres meses después parece que se licitan obras en Plaza Lazúrtegui, ¿Cómo es posible que si se hicieron las obras en diciembre se liciten en marzo?, a no ser que sea una licitación en diferido.

3.- Recientemente se ha urbanizado la Calle Las Fuentes, en Fuentesnuevas ¿cómo se financió la obra?, ¿cómo se licitó?, ¿Quién hizo la obra?

4.- En septiembre de 2017 se inició el proceso para cubrir dos plazas para Acción Social, se hicieron los exámenes en octubre y 2 personas accedieron a esos puestos y hubo una bolsa de otros 7 miembros; una persona que aprobó renunció al puesto y lo que se hace desde el área de empleo municipal es solicitar al INEM trabajadores para cubrir esa plaza, cuando lo más lógico es que se convoque la plaza nuevamente y si esa convocatoria supone un retraso en la incorporación, ¿porqué no se utilizó la bolsa de trabajadores aprobados sin destino?, ¿es necesario cuando se produzca un problema acudir al ECYL para ocuparla, o se puede utilizar la bolsa?

**El Portavoz de Coalición por el Bierzo, Sr. Muñoz Fernández, formula las siguientes:**

1.- Hace poco se suscitó este tema en Diputación, y ya les comentaba allí que el hecho de que la Cruz de Peñalba no esté en Ponferrada es un fracaso colectivo y allí todo el mundo lo aceptó porque en Diputación se aprobó por unanimidad y hoy dice el Sr. Majó que no se puede, que si el Concejero, que si el museo, etc, pero la cuestión es que aquí se dijo a la Alcaldesa que ella fuera la representante de todos para traerla, lo aceptó en ese momento pero después de un año no se ha hecho; ayer en Diputación el Portavoz dijo que estaban en ello y podía ser que hubiera una solución rápida, por lo que pide a la Alcaldesa, con todo el respeto y en nombre de toda la Corporación, que hable con sus compañeros de León y ver si en las próximas Fiestas de la Encina la Cruz de Peñalba pueda presidir los actos y los ponferradinos llevarnos alguna alegría, aunque sea casi simbólica. Los Museos se abren al mundo, y el propio Museo



Ayuntamiento de Ponferrada

de León tiene piezas distribuidas por toda la Comunidad y por toda España ¿porqué esa pieza no se puede depositar aquí?. Si en cosas pequeñas no somos capaces y fracasamos, que pueden esperar de las grandes. Haga lo posible porque la Cruz de Peñalba esté aquí y si no puede, demuestre su incomodidad, su disgusto, como hacen algunos, y por eso no va a ser menos Alcaldesa, sino más, la respetarán más porque saben que pide algo a lo que tiene derecho, y eso se llama justicia. Espera que antes del verano tengan noticias en este pleno.

**El Portavoz de USE Bierzo, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

1.- Porqué no se convoca la mesa de trabajo entre la Ciuden y el Ayuntamiento, aprobada en Pleno?, es un tema importante porque hay pendientes actuaciones muy importantes en el desarrollo urbanismo de la ciudad.

2.- ¿Porqué razón algunas Asociaciones no disponen de locales para sus actividades?. Que se haga lo posible porque así sea, tal y como ya solicitaron en el anterior pleno ordinario.

**Seguidamente el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes, Fomento y Obras, Sr. Mendo López, contesta las siguientes preguntas:**

1.- Respecto a las obras en Camino de Santiago, señala que la contestación ya la dio en la Comisión Informativa, aunque la repetirá. Se ha producido un retraso en la obra por el tema de las acometidas y salidas de saneamiento, ya que había un número establecido y se ha duplicado, y también por cuestiones metereológicas, y que Gas Natural tenía que hacer acometidas para sus redes de gas, por lo que consideraron que era mejor que fueran por la misma obra y no tener que abrir de nuevo las aceras en fechas próximas, pero estaban pendientes de licitar la obra, que se les retrasó.

2.- Respecto a la Calle Las Fuentes, se licitaron varias actuaciones por el procedimiento negociado sin publicidad, se presentaron las empresas que habían sido invitadas, y se desarrolla como cualquier otra licitación del Ayuntamiento.

3.- Sobre la marquesina, es un tema que conoce porque está adyacente al Colegio Público Flores del Sil, al que acude diariamente con sus hijas; aparecieron rotos los cristales por actos vandálicos, se retiró el cristo roto y el otro no se cambió porque no representaba ningún peligro; lo que le sorprende,



Ayuntamiento de Ponferrada

pues lo desconocía, es que un niño se hubiera cortado, dado que nadie se lo comunicó aunque tiene contacto diario con dicho Colegio.

**La Concejala Delegada de Hacienda y Personal, Sra. Vidal Gago, responde a las siguientes:**

1.- Respecto a la convocatoria de plazas de personal, no es necesario acudir al ECYL; en los próximos días habrá novedades en temas de personal y concretamente en algunos acuerdos que se están llevando a cabo, que espera lleguen a buen puerto, y que en el futuro podamos tener esas bolsas a las que acudir, porque no se pueden perder días en cubrir bajas, sobre todo en determinados puestos que son imprescindibles en la administración. En el caso que cuenta, no había bolsa y la única forma de hacerlo es como se hizo.

2.- Respecto a las obras en la Plaza Lazúrtegui, una cosa es una obra específica para Navidad, con unos componentes que se pusieron para ese momento, con que después consideraran la conveniencia, dado que la fuente tiene ya muchos años, de adquirir esos componentes e instalarlos, lo que suponía un presupuesto mayor, y es lo que se está llevando a cabo actualmente, pero no se trata de en diferido.

**c.3.- INTERPELACIONES.**

**El Portavoz de USE Bierzo, Sr. Folgueral Arias,** pide a la Sra. Alcaldesa el borrador de los presupuestos, comprometido con ocasión de la reunión mantenida con su Grupo en enero de 2018.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,00 horas; lo que, como Secretario, certifico.